BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 19 de Abril de 1912

AÑO XX NÚM. 5493

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

José V. Parpal—Confirmación de sobreseimiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Visto el presente sobreseimiento dictado por la Administración General de Impuestos Internos, en el sumario instruído al Sr. José V. Parpal, por tener en su negocio de farmacia, 678 estampillas sueltas, para específicos, y elevado á consideración del Ministerio, en cumplimiento del Decreto de Diciembre 26 ppdo.; y

Considerando:

Que teniendo en cuenta la manifestación expontánea de la existencia de estampillas hecha por el comerciante al terminarse la inspección de su negocio, excluye toda presunción de mala fe, dado que tenía el total de los artículos gravados con impuesto, de acuerdo con las prescripciones fiscales vigentes.

Que siendo posible la causa alegada á fs. 2 por el recurrente, como justificativo de la existencia en su poder de las estampillas de referencia, es de equidad. confirmar el sobreseimiento pronunciado.

Por estas consideraciones y los fundamentos del fallo de fs. 4 vuelta,

SE RESUELVE:

Confírmase el sobreseimiento dictado en el sumario instruído al Sr. José V. Parpal.

Vuelva á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Rosendo Alvarez.—Confirmación de sobreseimiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Visto que la Administración General de Impuestos Internos, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de Diciembre próximo pasado, eleva á consideración del Ministerio, el presente sumario instruído al Sr. Rosendo Alvarez, á causa de tener en el sótano de su casa de comercio, un casco de caña con boleta de control que marca 50º de graduación alcohólica y que analizada resultó ser de 48º; y

Considerando:

Que la diferencia de graduación encontrada en el caso de referencia no puede imputarse al poseedor, dado que estaba completamente cerrado, según consta en el acta de fs. 2;

Que teniendo en cuenta la anterior circunstancia y ser mínima la diferencia hallada y no afectar á la renta fiscal, es de equidad confirmar el sobreseimiento pronunciado.

Por estas consideraciones y los fundamentos del fallo de fs. 6,

SE RESUELVE:

Confirmar el sobreseimiento dictado en el sumario instruído al Sr. Rosendo Alvarez.

Vuelva á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía de Tierras de Santa Fe Lda.—Renovación de letra

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Vista la solicitud de la Compañía de Tierras de Santa Fe, pidiendo se reconsidere la resolución de este Ministerio, de fecha 7 de Febrero ppdo., por la que no se hizo lugar á la renovación de una letra caucional, por los derechos correspondientes á materiales destinados á la prolongación de las vías férreas de dicha Compañía; y

Considerando:

Que, según resulta de lo informado por el Ministerio de Obras Públicas, el contrato con la Compañía recurrente deberá ser firmado en el corriente mes, debiendo presentarse los planos definitivos del ferrocarril para su aprobación, el día 14 de Octubre próximo, circunstancias que hacen equitativa la concesión que se solicita,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación por el término de 180 días de la letra otorgada en caución de los derechos correspondientes á los materiales adquiridos de la Empresa del Ferrocarril del Sud, destinados para la prolongación de las líneas férreas de la Compañía de Tierras de Santa Fe, Limitada.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Vinent, Maupas y Jáuregui.—Transferencia de materiales

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Vista la presentación de los Sres. Vi-

nent, Maupas y Jáuregui, pidiendo se les venda 1 cambio y 7 rieles del tipo de los del Puerto de la Capital, para construír desvíos que le son necesarios para la construcción del edificio destinado á la Dirección General de Correos y Telégrafos; y

Considerando:

Que, según lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, no existe inconveniente en transferirles los materiales referidos por el precio total de pesos 785,86 moneda nacional de curso legal, que dicha repartición indica,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General del Puerto, para vender á los Sres. Vincent, Maupas y Jáuregui, los rieles de referencia por el precio expresado en el considerando, que ingresará á rentas generales.

Pase á la mencionada repartición á los efectos pertinentes.

JOSÉ M. ROSA.

Juan Larroquette. — Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Vista la solicitud del Sr. Juan Larroquette, pidiendo devolución de lo abonado por derechos de una bordelesa de vino común, que resultó faltar en la descarga del vapor «Griferale»; atento lo informado, y

Considerando:

Que el casco de referencia no ha sido rebajado del manifiesto general del buque conductor,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Casa de Moneda.—Libre despacho

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de todo gravamen, 4 barriles, conteniendo goma arábiga, llegados en el vapor «Cordillere», con destino á la Casa de Moneda, como lo acredita la nota de fojas tres.

JOSÉ M. ROSA.

Agar, Cross and Company Lda.—Devolución de multa denegada

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Vista la solicitud de Agar, Gross and Company Limited, pidiendo devolución de la suma de pesos 714,53 moneda nacional, abonada en concepto de multa abonada en el manifiesto Nº 221.986, finiquitado fuera de término, á causa de la huelga de estibadores y carreros; atento lo informado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Resultando:

Que la huelga portuaria terminó el 29 de Enero del corriente año, y el plazo para finiquitar el despacho referido venció el 8 de Febrero último.

Que las mercaderías fueron retiradas del depósito, fuera de término, del 17 al 23 de Febrero;

Considerando:

Que los recurrentes han dispuesto de tiempo suficiente para retirar las mercaderias, después de terminada la huelga (del 29 de Enero al 8 de Febrero) y, en consecuencia, no puede considerarse como causal exclusiva de la demora á dicha huelga,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital.—Reforma de fallo apelado por Bonduel Hnos.

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Vista la apelación deducida por los Sres. Bonduel Hnos. del fallo de la Aduana de la Capital, en el sumario instruído con motivo de una denuncia del Vista Sr. E. Solari, sobre la diferencia de calidad en botones, (Manifiesto Nº 201.143 de 1911); atento lo actuado, de lo que resulta:

Que el Tribunal de Vistas, al pronunciarse sobre la clasificación de los botones en denuncia, los consideró bien manifestados y pertenecientes á la partida 2330 de la Tarifa de Avalúos;

Que la Administración de la Aduana dictó la resolución correspondiente, basada en las conclusiones del dictamen de dicho Tribunal;

Que, posteriormente, á solicitud del empleado denunciante, el Tribunal de Vistas, reconsideró su dictamen, declarando que los botones pertenecen á la partida 2331 de la Tarifa, y, en consecuencia, la Administración de la Aduana dictó nueva resolución, imponiendo la pena de dobles derechos;

Atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que la Administración de la Aduana de la Capital, pudo preveer su primer fallo, en razón de existir el error de dicho, demostrado por el segundo dictamen del Tribunal de Vistas (Art. 139 del Decreto de Mayo 31 de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4933).

Que, esto no obstante, las dudas á que dió lugar en el propio Tribunal de Vistas, la clasificación de los botones denunciados, atenúa la infracción, quitándole, como lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro, el carácter de falsa manifestación,

SE RESUELVE:

Refórmase el fallo apelado, eximiéndose de pena, en lo que se refiere á la diferencia de calidad denunciada en los botones, y déjase subsistente en lo demás.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Guerra

Traspaso de pensión á favor de Dª Modesta Ocampo

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

Visto el presente expediente, atento á lo informado por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á favor de Dª Modesta Ocampo, hija legítima y soltera del extinto Mayor y Guerrero de la Independencia, D. Juan José Ocampo el traspaso de la pensión que percibía Dª Polonia C. de Ocampo, madre de la solicitante por haber fallecido con fecha 26 de Febrero de 1912, debiendo liquidársele en consecuencia, la pensión mensual de trescientos pesos ($ 300 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Alta del Dentista A. Rapallini

Buenos Aires, Marzo 18 de 1912.

Atento lo informado por la Dirección General de Sanidad en la presente solicitud, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano Dentista, al diplomado D. Alfredo T. Rapallini, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, hágase entrega al interesado de los documentos que acompaña, y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Alta del Farmacéutico A. López

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad, en la presente solicitud, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Farmacéutico de 2ª, al diplomado Alfredo J. López, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Alta del Cirujano Dr. B Saborido

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Teniéndose en cuenta lo informado por la Dirección General de Sanidad, en la presente solicitud de ingreso al Cuerpo de Sanidad de la Armada, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ª al Dr. Belisario Saborido, que reune las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese nota y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Tercio de Antigüedad

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Atento los informes producidos en la presente solicitud,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Hágase extensiva para los Cirujanos Dentistas del Cuerpo de Sanidad de la Armada, á contar desde la fecha del presente, lo que dispone el Superior Decreto de Octubre 9 de 1909, que acuerda á los Inspectores de los Cuerpos Auxiliares, el beneficio que establece el Art. 7° Título II de la Ley Orgánica de la Armada, marcándose como tiempo mínimo para ser comprendidos en el «1er. Tercio de Antigüedad» el mismo que determina aquel Superior Decreto para dichos Inspectores, 5 años.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Baja del Cirujano Dr. A. Rodini

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Vista la presente solicitud de baja, formulada por el Cirujano de 1ª, Dr. Angel Rodini,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Concédese la baja y absoluta separación del Servicio de la Armada, al Cirujano de 1ª, Dr. Angel Rodini.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramiento de Juez de Instrucción

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Juez de Instrucción de la Armada, al Teniente de Navío Manuel Fernández Oro.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, tómese nota y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Relevo de un Juez de Instrucción

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Vista la presente solicitud de relevo del puesto de Juez de Instrucción de la Armada, formulada por el Teniente de Navío (retirado) Numa P. Quiroga,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Concédese el relevo solicitado por el Teniente de Navío (retirado) Numa P. Quiroga, del puesto de Juez de Instrucción de la Armada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Relevo del T. de Fragata A. Cas...

Buenos Aires, Abril ...

Vista la presente ... del puesto de A... General del ... terio de Marina, formulada por el Teniente de Fragata (retirado) Alberto Castello,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Concédese el relevo que solicita el Teniente de Fragata (retirado) Alberto Castello, del puesto de Ayudante de la Dirección General del Servicio Militar, del Ministerio de Marina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Reincorporación del Cirujano J. A. Zabalza

Buenos Aires, Abril 10 de 1912.

Visto lo informado por la Dirección General de Sanidad, en la presente solicitud de ex Cirujano Dentista, D. Juan Agustín Zabalza, solicitando su reincorporación en el Cuerpo de Sanidad de la Armada y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Reincorpórase en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, con el empleo de Cirujano Dentista, al diplomado don Juan Agustín Zabalza.

Art. 2° Comuníquese, tómese nota y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Baja de un pilotín

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Dase de baja del servicio de la Armada, á su solicitud, al Pilotín Aquiles Armani.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, tómese nota y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles.—Provisión de sesenta juegos de durmientes con destino al Ferrocarril de Diamante á Curuzú Cuatiá.

Buenos Aires, Abril 12 de 1912.

Exp. 2538-F-911.—Visto el resultado de la licitación pública celebrada por la Dirección General de Ferrocarriles, para la provisión de sesenta juegos de durmientes con destino al Ferrocarril de Diamante á Curuz... Cuatiá.

Considerando que de las propuesta... tadas es la más baja la de los ... y Cía. con los cuales la ... rección ha celebrado el ... tario respectivo del ...

Y atento lo dic... rador del Tes...

El Presi...

Acu... lebrado adreferéndum con los expresados proponentes.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JOSÉ M. ROSA. — ERNESTO BOSCH. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Dirección General de Arquitectura.—Reparaciones en la cochera Presidencial

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 522-P-912.—Visto el presupuesto que se acompaña relativo á las reparaciones que es necesario efectuar en la cochera Presidencial (Paseo de Julio 852); y atento lo manifestado en el anterior informe acerca de la conveniencia de llevarlas á cabo administrativamente y empleando los elementos de que dispone la Dirección General del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el presupuesto de tres mil ciento cuarenta y tres pesos ocho centavos ($ 3.143,08 m/n) moneda nacional, relativo á las obras mencionadas, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas á cabo administrativamente.

Art. 2° Este gasto se imputará á la partida que para conservación de edificios fiscales asigna el Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura.—Instalación de cañerías y mangas de incendio en el edificio del Archivo General de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 1214-A-912.—Visto el resultado de las licitaciones privadas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 7 de Enero de 1910, ha realizado la Dirección General de Arquitectura el 17 de Enero y el 3 ... Febrero ppdo., para la instalación de ... rías y mangas de incendio en ... que ocupa el Archivo Gener... ción, y

Considerando:

Que si bien en ... ha presentado p... caro, quién ... bajos con ... supues... lo ...

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Adjudicación de las obras del puente sobre el Arroyo Pontevedra.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 11140-F-909.—Resultando de este expediente que á la licitación realizada por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para la adjudicación de las obras de mampostería y armamento del puente sobre el arroyo Pontevedra, en el camino de acceso á la estación de este nombre de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, ha concurrido un solo proponente, D. Federico Campolietti, cuya oferta excede en $ 366,77 moneda nacional del importe del presupuesto oficial de esas obras; y

Considerando:

Que la construcción de ese puente que fué autorizada por Decreto de fecha 20 de Diciembre de 1909, y para la cual se ha adquirido ya hace tiempo el material metálico, se halla muy demorada.

Que en estas circunstancias, y no excediendo el importe de la propuesta del señor Campolietti del presupuesto oficial de esos trabajos, sino en la cantidad mencionada, que es insignificante con relación al monto de ese presupuesto, conviene aceptarla, pues, un retardo cualquiera en darles principio, originaría un perjuicio mayor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia, y acéptase la propuesta presentada en ella por D. Federico Campolietti, quién se compromete llevar á cabo los trabajos por la suma de ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 8.452,80 m/n).

Art. 2º Este gasto se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura.—Provisión de una escalera de madera para el Asilo nocturno, Cangallo 2471.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 1458-A-912. — Visto el resultado de la licitación realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de una escalera de madera en el Asilo nocturno de la calle Cangallo Nº 2471, cuyas obras de ampliación y reparación se ejecutan administrativamente en virtud del Decreto de 25 de Septiembre de 1911,

Considerando:

Que de las propuestas presentadas la más económica y ventajosa es la de D. Eduardo Fritzche; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación referida acéptase la propuesta de D. Eduardo [illegible]che, quién ofrece llevar a cabo la pro[illegible] y colocación de la escalera de que [illegible]a por la suma de un mil trescientos y cinco pesos ($ 1.335 m/n) moneda

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados á las obras en el expresado Asilo por el Decreto de 25 de Septiembre de 1911.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura.— Provisión de hojas de zinc para canaleta, con destino á las obras del Asilo Regional Mixto de Alienados en (Oliva Córdoba).

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 1459-A-912. — Visto el resultado de la licitación privada que de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 7 de Enero de 1910, ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de hojas de zinc para canaleta con destino á las obras del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba), cuya construcción lleva á cabo administrativamente,

Considerando:

Que de las dos únicas propuestas presentadas en dicha licitación por las casas Francisco Francioni y Cía. y Tito Meucci y Cía., resulta ser la más ventajosa y económica la de la primera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia, y acéptase la propuesta presentada en ella por la casa Francisco Francioni y Cía., quién ofrece suministrar 400 hojas de cinc para canaleta por la suma de dos mil quinientos sesenta pesos ($ 2.560 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados á las obras de que se trata, provenientes de la Ley 4953.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura.—Provisión de chapas de hierro galvanizado con destino á las obras de la Cárcel de Ushuaia.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 1592-C-912. — Visto el resultado de la licitación privada que de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 7 de Enero de 1910, ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de chapas de hierro galvanizado marca «Globo», con destino á las obras de la Cárcel de Ushuaia, cuya construcción lleva á cabo administrativamente.

Considerando:

Que á pesar de ser de las dos únicas propuestas presentadas en dicha licitación la más económica la de la casa Francisco Francioni y Cía., no corresponde su aceptación por cuanto el material que ofrece no es de la marca pedida y su calidad no responde á las exigencias de la construcción de que se trata, procediendo en consecuencia adjudicar esa provisión á la casa Tito Meucci y Cía. cuya propuesta reune las condiciones requeridas, siendo su importe equitativo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia y acéptase la propuesta presentada en ella por la casa Tito Meucci y Cía., quién ofrece suministrar 952 chapas de hierro galvanizado marca «Globo», por la suma de dos mil trescientos noventa y ocho pesos veinte centavos ($ 2.398,20 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados á las obras de que se trata, por Decreto expedido en Acuerdo de Ministros con fecha 23 de Noviembre de 1912.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura. — Trabajos de pintura y blanqueo del frente del edificio fiscal que ocupa el Obispado en La Plata.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 11927-O-911.—Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de pintura y blanqueo en el frente del edificio fiscal que ocupa el Obispado en la ciudad de La Plata; y atento lo manifestado por la expresada Repartición y lo informado por la de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de que se ha hecho referencia, cuyo importe asciende á la suma de tres mil ciento treinta y dos pesos veinticinco centavos ($ 3.132,25 m/n) moneda nacional, incluida la partida de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura llamar á licitación para la ejecución de esos trabajos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Contabilidad. Aprobación de trabajo en el Palacio de Justicia y honorarios del Arquitecto Sr. Maillart.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1912.

Exp. 5666-P-910.—Visto este expediente relativo á los trabajos que la Empresa José Bernasconi y Cía., ha llevado á cabo para que funcionara en el Palacio de Justicia la 4ª Conferencia Pan-Americana, y

Considerando:

Que se trata de trabajos que han sido debidamente autorizados y que si bien no formaban parte de la construcción del palacio, contratados con dicha Empresa, fueron encomendados á ésta por que evidentemente se encontraba en mejores condiciones para su ejecución y porque además la urgencia con que eran reclamados imponía la adopción de una medida práctica.

Que atento el informe favorable de la Repartición técnica del ramo, procede aprobarlos y ordenar su pago, así como el de los honorarios del Arquitecto Director señor N. Maillart, con la imputación aconsejada en el anterior informe por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los referidos trabajos, así como el gasto de cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos con veintinueve centavos ($ 44.820,29 m/n) moneda nacional, que representan, incluídos los honorarios del Arquitecto Sr. Maillart.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 2º, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Construcción de un puente transbordador sobre el Riachuelo.

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.

Exp. 4110-P-1911. — Visto este expediente por el que los Sres. C. Paquet y Cía., presentan para su aprobación los planos de la superestructura y de las fundaciones del puente transbordador que deben construir sobre el Riachuelo, frente á la calle Garibaldi, en virtud de la Ley de concesión Nº 7036.

Teniendo en cuenta que los concesionarios han manifestado su conformidad con las modificaciones introducidas á los planos por la Dirección Técnica,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos de la referencia relativos á la construcción de un puente trasbordador sobre el Riachuelo, frente á la calle Garibaldi, de que son concesionarios los Sres. Carlos Paquet y Cía., en las siguientes condiciones:

a) Las rampas de acceso al puente se empezarán á seis metros de la línea del muelle de la Ribera Sud y á tres metros de la misma en la Ribera Norte.

b) Aumentar la luz libre de la plataforma hasta cuatro metros cincuenta centímetros.

c) Los pilotes se incarán hasta una penetración de dos milímetros por golpe con martillo de cuatro mil kilógramos de peso y cuarenta centímetros de caída.

d) Los concesionarios presentarán oportunamente para su aprobación los planos para la defensa de madera dura que proteja las fundaciones.

e) Los concesionarios deberán reconstruir toda la extensión del muelle ocupado por el puente.

f) Cualquier modificación que hubiera necesidad de ejecutar en el piso de los muelles será hecha por los concesionarios á satisfacción de la Dirección técnica.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Dirección General de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aprobación de contrato para la provisión de dos motores marinos para el vapor «Namuncurá» con destino á la navegación del Río Bermejo.

En virtud del Decreto Superior de fecha 27 de Enero de 1912, el Sr. Director General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Ingeniero Enrique M. Lange, en representación del Gobierno Nacional, por una parte y los Sres. Luis Lindelof y Cía., por la otra, á los efectos de la provisión de dos motores marinos á petróleo crudo de 60 HP. efectivos cada uno, para substituir las actuales máquinas á vapor y calderas del vapor «Namuncurá» que se destina á la navegación del Río Bermejo, formulan el siguiente,

Contrato (Ad referéndum del Poder Ejecutivo)

Art. 1º Los Sres. Luis Lindelof y Cía., se comprometen á suministrar al Gobierno Nacional, en el Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y por el precio de siete mil quinientos cincuenta pesos ($ 7.550 o/s) oro sellado, dos motores de la marca «Viking», tipo marino, de dos cilindros para funcionar con petróleo crudo y de 60 HP. efectivos, cada uno, en marcha continua, dando 300 revoluciones por minuto y 68 HP. efectivo de potencia máxima, de acuerdo con su propuesta de fecha 26 de Diciembre de 1911, que forma parte integrante del presente contrato.

Art. 2º Cada motor estará provisto de un dispositivo directo de cambio de marcha y se proveerá con su acoplamiento á fricción á palanca, eje, cojinete de empuje, bujes hélices de fundición, una bomba de circulación para cada cilindro, lámpara de puesta en marcha, un silenciador para cada cilindro, con camisa para el enfriamiento con el agua de circulación, un tanque de petróleo y una bomba para llenarlo, todas las cañerías, lubrificadores, robinetes y accesorios necesarios para su buen funcionamiento.

Los elementos citados serán provistos teniendo en cuenta que estos motores serán instalados en el vapor «Namuncurá», cuyos planos y características principales se acompañan.

Serán provistos además de los siguientes repuestos: Dos esferas de inflamación, cuatro anillos de émbolo, dos resortes para los reguladores, dos juegos de resortes para las válvulas de aceite (tres resortes para cada juego), un juego de resortes y municiones de acero para la boquilla de inyección y bamba de combustible, cuatro tablitas de madera para los reguladores.

Art. 3º Los dos motores serán entregados en perfecto estado y en condiciones de poder funcionar inmediatamente.

La entrega se hará en el Depósito Central dentro del plazo de tres (3) meses, á contar de la fecha de la aprobación del presente contrato por el Poder Ejecutivo, en donde se procederá al recuento de las piezas, comprobación de su buen estado y verificación de las dimensiones en presencia del proveedor ó persona debidamente autorizada y del Agente Recepcionario de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Art. 4º Los derechos de Aduana, así como todos los gastos de transporte, carga y descarga hasta el Depósito Central, serán por cuenta y riesgo de los proveedores, facilitando el Ministerio de Obras Públicas una embarcación para efectuar el transporte de los motores desde el trasatlántico hasta el muelle del Depósito Central.

Art. 5º Tan pronto se haya comprobado que los dos motores han sido entregados de acuerdo con la propuesta, se procederá á efectuar los ensayos de potencia al freno y de consumo de combustible.

Si al efectuar este ensayo, la potencia resultara menor que 60 HP. ó la potencia recombustible mayor que el garantido, se aplicará una multa de cien pesos ($ 100 o/s) oro sellado por cada HP. efectivo producido en menos en las condiciones establecidas y diez pesos ($ 10 o/s) oro sellado, por cada gramo por HP. efectivo hora, consumido en más sobre la cantidad garantida. El motor será rechazado si la potencia ó el consumo llegaran á diferir en menos ó más respectivamente en un diez por ciento (10 %) de las cifras garantidas.

Art. 6º Los dos motores serán ensayados nuevamente después de su montaje á bordo del vapor «Namuncurá», á fin de probar la seguridad de su funcionamiento en general y en particular el cambio de marcha, que deberá obedecer como si se tratara de una máquina á vapor; este ensayo durará de ocho á diez horas.

Una vez efectuado este último con resultado satisfactorio se expedirá el certificado de recepción provisoria. El certificado de recepción definitiva se expedirá tres meses después del anterior, siempre que el buen funcionamiento de los motores continúe durante ese lapso de tiempo.

El certificado de recepción provisoria deberá expedirse dentro de los dos meses á contar de la entrega en el Depósito Central y el certificado de recepción definitiva antes de los cinco meses á contar de la misma entrega.

A fin de que la casa proveedora pueda responder á las exigencias de este pliego de condiciones, los ensayos al freno, montaje á bordo y pruebas subsiguientes se harán con su intervención y con personal del Gobierno.

Art. 7º El importe total de los motores se abonará previo los trámites de práctica, por la Tesorería General de la Nación, en la siguiente forma:

El ochenta por ciento (80 %) ó sea la cantidad de seis mil cuarenta pesos ($ 6.040 o/s) oro sellado, á la presentación del certificado de recepción provisoria.

El veinte por ciento (20 %) restante ó sea la suma de mil quinientos diez pesos ($ 1.510 o/s) oro sellado, del mismo modo á la presentación del certificado de recepción definitiva.

Art. 8º Por cada semana de atraso en la entrega de los motores, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del importe salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado á juicio del Poder Ejecutivo. Esta multa si la hubiere se descontará del último certificado de pago.

Art. 9º Los Sres. Luis Lindelof y Cía., garanten la bondad y solidez del material, durante el plazo de un año, á contar de la fecha de la recepción definitiva, comprometiéndose á reponer ó hacer componer gratis durante ese plazo, cualquier pieza que se dañare á causa de la mala construcción ó material inferior.

El proveedor garante que el consumo de petróleo crudo de 11.000 calorías de un peso específico no mayor de 0,9, cuya viscosidad no sea mayor de 15 con relación al agua á una temperatura de 40º C° libre de agua, asfalto, alquitrán é impurezas, no pasará de doscientos noventa gramos (290 grs.) por caballo efectivo y hora, trabajando el motor en plena carga y revoluciones normales.

Art. 10. En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato, los Sres. Luis Lindelof y Cía., entregan en este acto, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por valor de ochocientos cincuenta y siete pesos noventa y cinco centavos ($ 857,95 m/n), moneda nacional de curso legal, equivalente á (5 %) del importe de la provisión. Este certificado les será devuelto después de la recepción definitiva de los motores.

En Buenos Aires, á los veinte días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, ambas partes de los contratantes se comprometen al fiel cumplimiento de lo convenido, en prueba de lo cual firman, en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, con destino al Ministerio de Obras Públicas á la Contaduría General de la Nación á la Dirección General de Contabilidad, á los señores Luis Lindelof y Cía., y para el Archivo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con el expediente original.—*Luis Lindelof. — H. M. Lange.*

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.

Exp. 7881-H-1911. — Visto el adjunto proyecto de contrato, lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de contrato de la referencia, celebrado en virtud del Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Enero próximo pasado, entre el Director General de Obras Hidráulicas Ingeniero Enrique M. Lange, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, y los Sres. Luis Lindelof y Cía, para la provisión de dos motores marinos á petróleo crudo, de 60 H. P. efectivos cada uno, para sustituir las actuales máquinas á vapor y calderas del vapor «Namuncurá», que se des-

tina á la navegación del Río Bermejo, por el importe total de ($ 7.550 o/s) siete mil quinientos cincuenta pesos oro sellado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de cal para las obras del Asilo de Alienados en Oliva (Córdoba).

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.

Exp. 1141-A-912. — Resultando de lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura, que la cal suministrada por la casa César Deanna, en virtud de lo resuelto con fecha 1º del actual para las obras del Asilo de Alienados en Oliva (Córdoba), no es de buena calidad, y

Considerando:

Que es urgente subsanar la dificultad que para la activa prosecución de dicha obras, representa la falta de ese material.

Que á ese efecto conviene, como lo manifiesta la expresada Dirección, dejar sin efectos la resolución que adjudicó á dicha casa la provisión, y autorizar la adquisición de la cal en las casas de Firpo Hnos., Catto y Luchi y Dianda y Cía. que concurrieron á la licitación celebrada por su provisión, en la proporción y condiciones que indica, sin perjuicio de la medida que corresponde adoptar con respecto á esa casa y que la Dirección General de Arquitectura iniciará separadamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la resolución de Marzo 1º ppdo por la cual se adjudicaba á la casa César Deanna Hnos. la provisión de 600 toneladas de cal con destino á las obras del Asilo Regional de Alienados en Oliv (Córdoba), debiendo la Dirección General de Arquitectura efectuar esa provisión en las casas de Firpo Hnos., Catto y Luchi y Dianda y Cía. al precio de $ 30 m/n los 1000 kilogramos, que es el de sus propuestas y en proporciones iguales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles. — Confirmación de una resolución de la Dirección General de Ferrocarriles.

Exmo. Señor:

En mi opinión corresponde que V. E. confirme la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de 26 de Septiembre ppdo.

El Decreto de 4 de Noviembre de 1910 sólo autorizó á las empresas para vender carbón á los particulares agricultores, pero dicha autorización era meramente facultativa, no teniendo por consiguiente el carácter de obligatoria.

Las empresas ya sea por las necesidades del servicio ó por cualquier otro motivo que á su juicio pudiera ocasionarles trastornos la venta del carbón, no están obligadas á hacerlo y el Gobierno no puede conminarlas á ello. — Buenos Aires, Abril 8 de 1912. — *Celso R. Rojas.*

Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

Exp. Nº 10348-F-911 — Visto este expediente por el que D. R. Sarmiento Laspiur, solicita reconsideración de la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 26 de Septiembre de 1911 por la que no se le hace lugar al pedido formulado por el mismo ante esa Dirección, á fin de que se obligue á la Compañía de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe á suministrarle quince toneladas de carbón por semana,

Y Considerando:

Que la Empresa del mencionado ferrocarril ha manifestado no serle posible entregar al recurrente más de diez toneladas mensuales, por cuanto los contratos que aquella tiene celebrados para la compra de este combustible, no le permiten suministrarle una mayor cantidad del mismo.

Que el Decreto de 4 de Noviembre de 1910 que autoriza á las empresas á vender carbón á los agricultores, no tiene carácter imperativo sino simplemente facultativo, por lo que no es procedente el pedido formulado; y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Confírmase en todas sus partes la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles á que se ha hecho referencia.

Hágase saber y archívese.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de estación

Buenos Aires, Abril 13 de 1912.

Exp. 2781. F. 1912. — Vista la adjunta nota solicitando el cambio de nombre de la estación «Cossio» del Ferrocarril Central Argentino; teniendo en cuenta que ese nombre existe ya en un desvío próximo al lugar en que se encuentra ubicada esa estación, lo que podrá ocasionar confusiones que es necesario evitar,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación «Cossio» del ramal á Burruyacú del Ferrocarril Central Argentino, se denominará «La Ramada».

Publíquese y remítese á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles. - Denominación de estaciones

Buenos Aires, Abril 13 de 1912.

Exp. 7030. F. 1911. — Visto este expediente; y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles acerca de las confusiones que se originan con motivo de los nombres de las Estaciones Carreras y San Francisco del Ferrocarril Argentino del Norte por existir otras de igual denominación en la línea del Central Argentino; atento lo solicitado respecto á la designación de nombre de la ubicada en el kilómetro 20; considerando que es un acto de justicia honrar la memoria de los eminentes Ingenieros Bialet Massi y Dumesnil que tan importantes servicios han prestado al país,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación Carreras y la ubicada en el kilómetro 20 del Ferrocarril Argentino del Norte se dominará Bialet Massi y Dumesnil respectivamente; la estación San Francisco de esa misma línea se denominará «Molinari».

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

FRAZADAS DE BORRA DE ALGODÓN

Solicitud Nº 27.

Considerando:

Que las frazadas en cuestión si bien no son de las típicas de borra de algodón, se trata de un artículo ordinario de un valor que oscila al rededor de $ 0,50 el kilo, únicamente destinado para las clases pobres.

Que por otra parte al clasificarse como al menor aforo de $ 0,30 no afecta ninguna de las industrias nacionales, por cuanto no se fabrican en el país mercaderías de este tipo.

Que existen antecedentes análogos, como el de la solicitud de consulta que cita el interesado en que se han clasificado como frazadas de borra de algodón.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1960 kilo $ 0,30 al 25 %.

AMPOLLAS DE SOLUCIÓN

Exp. 84 F. — Manifiestan suero antituberculoso de la partida 54 libre y las denuncian como ampollas de la partida 3495;

Considerando:

Que en el presente caso no se trata de un suero antituberculoso sinó de ampollas de solución para uso hipodérmico, como lo informan los Sres. Vistas del ramo y lo constata el informe producido por el Departamento Nacional de Higiene.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 3495 docena de ampollas $ 0,70 al 25 %.

TAZAS GRASERAS DE BRONCE PARTES DE MOTOR

Exp. 54 M. - Manifiestan piezas de bronce repuestos para motores de vapor, de valor declarado y le denuncian parte como lubrificadores de bronce de la partida 1003.

Considerando:

Que se trata de tazas graseras única y exclusivamente destinada, para motores á vapor y no estando excluídas de las franquicias que otorga el Art. 26 de la Ley de Aduana, le corresponde el menor derecho de 5 %.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las piezas de referencia pertenecen á la partida 1002 kilo $ 0,90 al 5 %.

ROLLIZOS DE MADERA HYKORY Y POPLE

Exp. 417 C. — Manifiestan rollizos de cedro y los denuncian como de pople, roble é hikory,

Considerando:

Que en el presente caso se trata de rollizos de madera denominada hikory y parte de pople, las cuales no se encuentran en ninguna de las partidas de la tarifa.

Corrobora esta clasificación la solicitud de consulta Nº 257 del año 1911 en cuanto á

la madera hikory, y consultas hechas sobre el particular, como así mismo el informe de los Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las maderas cuestionadas son de valor declarado al 25 %.

PINTURA AL AGUA

Exp. 177 S.—Manifiestan pintura en pasta no especificada de la partida 3228 y la denuncian como de la partida 3231,

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una pintura al agua por ser éste el único vehículo disolvente que contiene.

Que las pinturas líquidas que se hallan comprendidas en la tarifa son únicamente aquellas cuyo vehículo es el aceite.

Por consiguiente se trata de una mercadería no tarifada como lo informan los señores Vistas del ramo y así lo tiene resuelto el Tribunal en casos análogos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

CAIRELES DE VIDRIO, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Solicitud Nº 68.

Considerando:

Que se trata de cairele de vidrio, complementos de artefactos para la iluminación comprendidos explícitamente en la partida a que lo llevan los Vistas del ramo, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en casos análogos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1570, kilo $ 1,50 al 25 %.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal.— Ley Nº 7092

LISTA NUMÉRICA DE LAS OBRAS DEPOSITADAS DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE (CONTINUACIÓN) HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1912.

Noviembre 30—4701—Fotografía de una composición original de... (Estilo rococó. Señora tocando el piano con la fonola. Un violinista sentado y un flautista de pie acompañando. Dos damas escuchando). P. Fabatz.

Noviembre 30—4702—Fotografía de una composición original de... (El cuadro dividido verticalmente en tres partes. En la del medio la cara de una mujer con corona de hojas en sus cabellos)). P. Fabatz.

Noviembre 30—4703—Fotografía de una composición original de... (En el círculo arriba: al fondo un rancho y un ombú, varias personas bailando. Adelante en un cerco de madera, está sentado una paisana dando la mano á un gaucho á caballo. El caballo fuera del círculo). P. Fabatz.

Noviembre 30—4704—Fotografía de una composición original de... (En una habitación un joven toca el piano con una fonola una dama está recostada en sillón y tres niños se divierten con juguetes). P. Fabatz.

Noviembre 30—4705—Fotografía de una composición original de... (En un octógono, un joven orrodillado delante de una dama. Ambos vestidos á usanza de la Edad media. Al fondo árboles. Alrededor del octógono varios adornos)). P. Fabatz.

Noviembre 30—4706—Fotografía de una composición original de... (Al frente una galería en la que está parada una mujer que apoya una mano en la balaustrada. Al fondo árboles y agua)). P. Fabatz.

Noviembre 30—4707—Fotografía de una composición original de... (Una hoja con flores. Une señorita mirando al mar, tiene en la mano derecha una cartera y con la izquierda sujeta su sombrero. Su largo velo es agitado por el viento) P. Fabatz.

Noviembre 30—4708—Disco Columbia T 421. Matriz 55796: Al Tigre. (Vals). Matriz 55797: Variaciones Napolitanas. (Vals).

Diciembre 1º—4709—Dibujo. Nociones de geometría plana. Geometría del espacio. Proyecciones ortogonales. Perspestiva paralela y oblícua. Estudio de las sombras y de los reflejos. Con un álbum de 86 láminas y 513 figuras. Víctor Masriera y Ramona Vidiella de Masriera. Buenos Aires, 1912.

Diciembre 1º—4710 — Cadenas que se rompen... (Esbozo de tragedia en dos jornadas). Félix Esteban Cichero. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 2 — 4711 — Caras y Caretas. Año XIV. Nº 687. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 2—4712—La Toga. Periódico bimensual independiente. Año I. Nº 3. Noviembre 30 de 1911. Francisco Gentile. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 4—4713—Gente buena. (Cantables. Dúo criollo)). Eugenio L. Tulasne.

Diciembre 4—4714—La Chanchita. (Tango criollo para piano)). Eugenio L. Tulasne.

Diciembre 4—4715—Manyá que queso pá una vidriera. (Tango criollo para piano)). Eugenio L. Tulasne.

Diciembre 4—4716—Churrinche. (Tango criollo)). Eugenio L. Tulasne. Buenos Aires

Diciembre 4—4717—Don Félix. (Tango criollo para piano)). Eugenio L. Tulasne. Buenos Aires.

Diciembre 4—4718—Centenario. (Estilo criollo para piano). 2ª edición. Roberto Firpo. Buenos Aires.

Diciembre 4 — 4719 — Curda completa. (Tango para piano). Roberto Firpo. Buenos Aires.

Diciembre 4—4720—Asplanato. (Marcha para piano). Francisco Rivera. Buenos Aires.

Diciembre 4—4721—Cabreiroá. (Marcha (estilo español) para piano). Francisco Rivera. Buenos Aires.

Diciembre 5—4722—Revista de derecho, historia y letras. Año XIV. Tomo XL. Septiembre á Diciembre 1911. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 5—4723—Veo y leo. Primer libro de lectura). Ernestina A. López. Buenos Aires, 1908.

Diciembre 5—4724—Nosotros. (Segundo libro de lectura). Ernestina A. López. Buenos Aires, 1912.

Diciembre 5—4725—La Señorita Raquel. (Tercer libro de lectura). Ernestina A. López. Buenos Aires, 1911.

Dicimbre 5—4726—La Escuela y la vida. (Lecciones de pedagogía práctica). Ernestina A. López. Buenos Aires.

Diciembre 6—4727—Guía oficial del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. 1911. Adolfo F. Erhart. Buenos Aires.

Diciembre 6—4728—Alma argentina. (Pericón y gato)). Gaetano Grossi. Buenos Aires.

Diciembre 7—4729—El Derrumbe. (Comedia dramática en tres actos). Vicente Martínez Cuitiño. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 7—4730—La Pista. Año I. número 4, Buenos Aires, 1911.

Diciembre 7—4731—La Pista. Año I. Nº 5. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 9—4732—Casos de derecho penal. Dictámenes del Dr. C. O. Bunge, Buenos Aires, 1911.

Diciembre 9—4733 —Nuestra América. (Ensayo de pscología social). 4ª edición. Aires, 1911.

Diciembre 9—4734 — Canto al Pueblo. ((Marcha). Velino M. Preza. México.

Diciembre 9 — 4735 — En luna plena. (Vals). Velino M. Preza. México.

Diciembre 9 — 4736 — Camelias. (Intermedio two step), R. Gascón. México.

Diciembre 9 — 4737 — Caray, caray! (Schottischr reeleccionistas para canto y piano). Rafael Gascón. México.

Diciembre 9 — 4738 — Bombita. (Paso doble flamenco para piano). Rafael Gascón. México.

Diciembre 9 — 4739 — Blanco y Negro. (Vals). Rafael Gascón. México.

Diciembre 9—4740—Hong Kong. (Two step and cake walk para piano). Rafael Gascón. México.

Diciembre 9—4741 —Machaquito. (Paso doble flamenco para piano). Rafael Gascón. México.

Diciembre 9—4742—Espumas. (Doble bastón para piano). Osmán Pérez Freire. Buenos Aires.

Diciembre 9—4743—Caras y Caretas (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XIV. Nº 688. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 11—4744—Almanaque del estudiante argentino. (Calendario pestalociano). Año 1912. E. Meier y R. Cadelago. Berna.

Diciembre 12—4745—La Pista. Año I. número 6. Buenos Aires.

Diciembre 12—4746—El Sargento Palma. (Drama original en 4 actos, en verso). Martín Coronado.

Diciembre 12—4747—Culpas ajenas. (Drama original en 3 actos, en verso). Martín Coronado.

Diciembre 12—4748—Flor del aire. (Drama original en 3 actos, en verso). Martín Coronado.

Diciembre 12—4749—1810. (Drama original en 3 actos, en verso). Martín Coronado.

Diciembre 12—4750—Poesías. Martín Coronado. Buenos Aires, 1904.

Diciembre 13—4751—Influencia del clero en la Independencia Argentina. (Estudio premiado en el Certámen Hispano Americano celebrado por la Academia Literaria del Plata el 30 de Mayo de 1910). Agustín Piaggio. Barcelona, 1912.

Diciembre 13—4752—La Paloma del amor. (Música. Tiempo de habanera). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4753—La Masagista. (Letra y música). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4754—El Lechero. (Letra y música. Tango). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4755—El Conquistador Facundo. (Letra y muscica. Tango). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4756—La Mujer modernista. (Letra y música. Pasa calle). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4757—Amo y vino. Letra y música). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4758—El Criollo más criollo ó «Miramar». (Letra y música. Tango). A. G. Villoldo.

Diciembre 13 — 4759 — Siempre de farra. (Letra y música). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4760—El Décimo del millón (Letra y música) A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4761—El Empleado cesante. (Letra y música. Tempo di schottisch). A. G. Villoldo.

Diciembre 13—4762 — Composiciones en verso (Ocho) A. G. Villoldo.

Diciembre 15 — 4763 — Buenas noches. (Vals). A. Lapuerta. Buenos Aires.

Diciembre 15 — 4764 — Recuerdos de Andalucía. (Vals para piano). Osmán Pérez Freire Buenos Aires.

Diciembre 16 — 4765 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XIV. Nº 689. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 16 — 4766 — Sangre argentina (ó El Conflicto social del Centenario). (Poema histórico dramático en 3 actos y en verso). Enrique Noguera. Buenos Aires, 1912.

Diciembre 18 — 4767 — Tan delicao el niño. (Tango criollo para piano). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Diciembre 18—4768—Brisas camperas. (Estilo criollo) (Letra y música). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Diciembre 18—4769—Pasionarias. (Nuevas vidalitas criollas. Letra y música). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Diciembre 18—4770—El Granadero. (Pericón nacional). A. G. Villoldo. Buenos Buenos.

Diciembre 18—4771—Pamperito. (Tango argentino. Letra y música). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Diciembre 18—4772—El Primer mate (Entremés). J. Rodriguez Elías. Buenos Aires 1911.

Diciembre 19—4773—Por la Palestina y por el arte. Pacifico Otero. Buenos Aires.

Diciembre 20 — 4774 — Mírame que soy viajante. (Tango criollo para piano). Segismundo Alfaro. Buenos Aires

Diciembre 20 — 4775 — Hotel Eslava (Tango para piano). Segismundo Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 20 — 4776 — A la calle. (Marcha para piano). Segismundo Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 20 — 4777 — Siempre amad: (Vals para piano). Segismundo Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 20—4778—El Petizo. (Tango criollo para piano). Segismundo Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 20—4779—El Corte parisién (Arte de cortar, confeccionar y adornar toda clase de prendas de vestir). Quinta edición, aumentada con nuevos modelos.

Diciembre 21—4780—La Pista. Año I, Nemesia Mendía de Echarte. Buenos Aires. 1911

Diciembre 21—4780—La Pista. Año I. Nº 7. Buenos Aires 1911.

Diciembre 21—4781—Mafalda di Savoia. (Drama in 5 quadri, prosa e versi). Costantino Porfirio. Buenos Aires.

Diciembre 21—4782—Circolo Accademico «Yolanda di Savoia». (Statuto). Costantino Porfirio. Napoli.

Diciembre 21—4783—Estudio del violín Ferrara Gaito. Buenos Aires.

Diciembre 23 — 4784 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XIV. Nº 690. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 23—4785—Umbertino di Savoia. (Poema drammatico storico-romantico in sei episodi, prosa e versi). Costantino Porfirio. Napoli, 1905.

Diciembre 23—4786—Cristoforo Colombo. Saggio accademico dicttato in Roma pel IVº. centenario della scoperta colombiana. Costantino Porfirio. Rosario Santa Fe.

Diciembre 23—4787—Amadeo di Savoja. (Drama in quattro atti). Costantino Porfirio. Rosario Sta. Fe, 1896.

Diciembre 23—4788—Re Umberto Iº di Savoia. (Dramma in cinque atti). Costantino Porfirio. Buenos Aires, 1901.

Diciembre 23—4789—Monumentos á la paz argentino-chilena y al Salvador de erigirse respectivamente en la ciudad de Buenos Aires (América del Sud). Proyectos literario-artísticos conceptuados y compuestos desde 1895 á 1899. Costantino Porfirio. Buenos Aires, 1902.

Diciembre 26—4790—La Pista. Año I. Nº 8. Buenos Aires. 1911.

Diciembre 28—4791—La valse de la sose. (19.e valse boston). H. D. Ramanti. Buenos Aires.

Diciembre 28—4792—Regarde moi! (6º vals para piano). Matilde de Fonteynes de Paz, Buenos Aires.

Diciembre 28—4793—Apuntes de derecho internacional privado. Antonio Peyrou. Buenos Aires, 1897.

Diciembre 29 — 4794 — Yolanda di Savoia. (Poema drammatico storico-romantico in cinque episodi, prosa é versi. Costantino Porfirio. Napoli, 1905.

Diciembre 30 — 4795 — La Guía práctica de ferrocarriles. Horarios de los trenes urbanos por orden alfabético de estaciones. J. Perarnau. Buenos Aires, 1911.

Diciembre 30 — 4796 — El Conejito (Tango). Alfredo R. Roppi. Buenos Aires.

Diciembre 30 — 4797 — Alba di primavera. (Mazurka de salón para piano). Antonio A. Cipolla.

Diciembre 30 — 4798 — El Pigmeo. (Tango criollo para piano). Antonio A. Cipolla.

Diciembre 30 — 4799 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XIV. Nº 691, 1912. Número almanaque. Buenos Aires, 1911.

Ley de propiedad Científica, Literaria y Artística

Art. 7º La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público.—*Narciso P. Goyena*, jefe de la Sección.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1912

Boletín Judicial..............	$	379 50
Boletín Oficial...............	»	171 70
	$	551 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

Balance de lo percibido de los Boletines Oficial y Judicial, en el mes de Marzo de 1912

DEBE	$ m/n
Recibido del producido por los Boletines en el mes de Marzo último..................	19904 85
	19904 85

HABER	$ m/n
Pagado al Tesorero de la Penitenciaría Nacional sueldos extraordinarios de tipógrafos por Febrero	360 —
Depositado en Tesorería General diariamente lo recaudado en el mes de Marzo último......	19544 85
	19904 85

Buenos Aires, Abril 1º de 1912.

JOSÉ MARTÍN MUÑOZ.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á diez y siete días de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Secretario, Contador y Tesorero que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de tres millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos, en billetes de emisión mayor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		120	$	2.727 —
6 Septiembre	»	1890		6	»	1.120 —
16 Octubre	»	1891		9	»	1.304 —
29 Octubre	»	1891		1	»	200 —
8 Enero	»	1894		102	»	4.372 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cía.	462	»	1.082 —
20 Septiembre	»	1897		74	»	3.189 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	1.326	»	1.326 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. B. Bco.	4.208	»	4.208 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Millan	394.797	»	3.673.368 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional				2	»	2 —
				401.113	$	3.692.898 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmado: LUIS ORTÍZ BASUALDO, Presidente. — J. A. ARECO, Director de turno. —IGNACIO M. GÓMEZ, director. — P. RODRIGUEZ, Tesorero.—P. HEURTLEY, Contador.—ALBERTO AUBONE, Gerente encargado de Secretaría.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE GENERAL — 31 DE DICIEMBRE DE 1911

CUENTAS DEUDORAS	SALDOS	CUENTAS ACREEDORAS	SALDOS
Jubilaciones de leyes anters. (Nos. 1909-2219 y 3744)	12 256.753 66	Descuentos de 5 % .... Art. 4 Inc. 1..	31.810.684 51
Jubilaciones de la Ley Nº 4349	4.630.079 46	Primeros sueldos .... » 4 » 2..	1.696.726 32
Pensiones	2.359.244 75	Diferencias de sueldos .... » 4 » 3..	2.038.910 51
Artículo 51 de la Ley Nº 4349	109.813 54	Multas .... » 4 » 4..	821.611 28
Devoluciones	489.631 44	Intereses de Fondos P. Nacionales.. » 4 » 5..	6.465.281 62
Comisiones	50.888 75	Empleos vacantes .... » 4 » 6..	6.391.059 22
Casa de la Caja Nacional de Jubs. y Pens. (Ley 6372)	278.299 —	Renta del Bono de diez millones... » 4 » 8..	4.050.000 —
Gastos de Administración	818.774 31	Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario	852.077 65
Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente)..	172.372 84	Descuento de 10 %, artículo 34	29.343 04
Caja	79.122 52	Fondo Consejo Nac. de Educación	887.921 95
Títulos de Renta:		Cuotas embargadas	4.224 31
Ley Nº 3683 Consejo N. de Educ. $ 626200		Diferencias de cotización	1.574.609 86
» » 4569 Crédito Argentino Int » 3632420			
» » 8121 » » 1911 » 16806400			
» » 4973 Bonos O. de Salubrid » 6002700			
» » 4500 Cédula hip. Serie I. » 88000			
» » 4500 » » » J. » 130300			
Leyes » 6299, 8102 y 8172 Cédula hipotecaria argentina..... » 8091450	35.377.470 —		
Moneda Nacional $......	56.622.450 27	Moneda Nacional $......	56.622.450 27

Buenos Aires, Marzo 25 de 1912.

J. Clementino Billordo
Secretario.

J. ISMAEL BILLORDO
Presidente—Administrador
Francisco L. Garcia

Jorge Pillado
Jefe de la División Contaduría.

27-abril.

JUZGADOS DE PAZ - CAPITAL FEDERAL - ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	unes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y sabados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y sabados de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y sabados de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 838			P. Romero Castañón	Ludovico Morando..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725			Pablo Oliver........	José. F. Cancela....	Lunes, Miercoles y sabados de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miercoles y sabados de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984			Angel Gazcón.......	S. Guaglianone......		
5a	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez......	Carlos Malberti.....	Lunes, Miercoles y viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miercoles y viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Entre Ríos 827			Belisario C. Otamendi	José Gambin........	Martes, Jueves y sabado, de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y sabado de 8 a 10 p. m.
7a	Cangallo 1870	Lunes, Miercoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sabado, de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015			Juan G. Ballesteros..	Victor Stella........	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y sábado, de 8 a 11 a. m.	Lunesy viernes, de 7 a 10 a. m.	Victor Bence........	Celestino Peverelli..	Miércoles y viernes de 6 ½ a 9 ½ a. m.	Lun. de 6 ½ a 9 ½ a.m. y de 7 a 9 p. m. Miérc. y viernes
10a	24 Noviembre 1890	Lunes, Martes, Jueves y sabado de 8 p. m a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y sabado de 8 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Francisco Cella.....	Martes, viernes y sabados de 8 a 11 p. m.	Martes, viernes y sabados de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 p. m.	Días Hábiles de 1 á 4 p. m.	F. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro.....	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonia 3051	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sabado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m	Martes, Jueves y sabado de 10 ½ a 11 ½ a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretta....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	José R. Campos.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1677			Juan A. Prádere.....	Horacio Astorga....		
16a	Humberto 1o 1030			Francisco Otegui....	Miguel Molignano...	Miércoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y sabados de 8 a 10 a. m.
17a	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 á 10 a. m.	Martes y sábados de 8 á 10 a. m.	Salvador Verone....	Miguel Ferrari......		
18a	Independenc. 1440	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	José Vignoli........		
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Augusto Osorio.....	Jacinto Izetta.......	Martes, Jueves y sabado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y sabado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088			Enrique J. Meinke...	Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125				A. Corti Real.......	Martes: Jueves y sabados de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y sabados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce.....	Carlos Falchi.......	Martes y sabados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Carlos F. Crescio...	Adolfo P. Caprile...	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 3938			Arturo Ochoa.......	Bartolomé Spotorno.		
25a	R. Falcón 2280	Lunes, Miercoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz....	José Riglos.........	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 a. m.
26a	Seguroia 58			José J. Massia......	Julio Alvarez.......		
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y sábados de 6 á 9 p. m.	Martes, jueves y sábados de 6 á 9 p. m.	Zenón Aguilar.......	José Sabino........	Martes, Jueves y viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Martes, Jueves y viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
28a	Venezuela 3055			Lazaro Costa.......	José R. Sanguinetti..		
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber........	Luis Sueldo Llanos..	Lunes, Miércoles y sabado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sabado de 8 a 11 p. m.
30a	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Julio Ibarborde.....	Genaro Cueto.......	Lunes y viernes, de 10 p. m.	Miércoles, de 8 a 10 p.
31a	Malabia 291	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ p. m.	Pedro C. Fajes......	Juan A. Vancini.....		
32a	I. la Católica 1681	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández..	Juan A. Olmos......	Martes y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y viernes de 8 a 11 p. m.

1a Parte

Boletín Militar

Nº 3234

FELICITANDO AL SEÑOR JEFE DE LA IV REGIÓN MILITAR Y Á LOS S. S. JEFES, OFICIALES Y TROPA Á SUS ÓRDENES.—PASES.—RETIRO.—LICENCIA. —MATRIMONIO. — ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN FOLLETO.—APROBANDO EL ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ARMAMENTO, MUNICIÓN, ETC., ENTREGADO POR LA D. G. DE ARSENALES DE GUERRA. —INDULTO. —SALVANDO UN ERROR.—VISTA DE CAUSA.—SOBRESEIMIENTOS.—ELEVACIÓN DE CAUSAS A PLENARIO. —PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN PENAL.

Buenos Aires, Abril 13 de 1912.

Felicitando al señor Jefe de la IV Región Militar y á los S. S. Jefes, Oficiales y tropa á sus órdenes:

Capital Federal, Abril 12 de 1912.

1º Para conocimiento y satisfacción del Ejército, se transcribe el siguiente telegrama del señor Comisionado Nacional en San Juan, que dice así:

San Juan, Abril 10 de 1912.

Excmo. Señor Ministro de Guerra, General Gregorio Vélez.

«Al dar por terminada la misión que me ha confiado el Excmo. Señor Presidente de la Nación, me es honroso y agradable manifestar á V. E. mi mayor satisfacción por el concurso eficaz, honorable y digno, que ha prestado el Jefe de la Región General Ordóñez, Jefes, Oficiales y soldados á sus órdenes, felicitando á V. E. por esta nueva prueba de la buena organización y disciplina del Ejército Nacional; me complazco en saludarlo muy atte.—*Rafael Castillo*, Comisionado Nacional en San Juan.

2º El Ministro de Guerra une sus propios plácemes á la felicitación recibida del señor Comisionado en San Juan, y en nombre del Ejército lleva su aplauso entusiasta á los camaradas que acaban nuevamente de dar en la Provincia de San Juan, otro hermoso ejemplo de conciencia militar y cívica.—VÉLEZ.

Pases:

Capital Federal, Abril 13 de 1912.

Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á prestar sus servicios profesionales, los Maestros de Gimnasia y Esgrima que á continuación se expresan: don José Migliorero, del Regimiento Nº 4 de Infantería al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada; don Horacio Levene, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia al Regimiento Nº 4 de Infantería; don Carmelo F. Beau, del Regimiento Nº 1 de Obuses al Regimiento Nº 13 de Infantería, debiendo también prestar sus servicios en el Batallón Nº 1 de Ingenieros; don Luis Centenari, de la Escuela de Clases al Regimiento Nº 1 de Escuela Militar de Música al Regimiento Nº 1 de Obuses; don Ruben Pérez, de la extinguida 8 de Infantería, y don Luis J. Argerich, del Colegio Militar al Batallón Nº 4 de Ingenieros.

2º Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar.—VÉLEZ.

Retiro:

Capital Federal, Abril 9 de 1912. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, con anterioridad del 1º de Abril del corriente año, al soldado del Regimiento Granaderos á Caballo, José S. López, de acuerdo con el Art. 7º, Cap. II, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del sesenta por ciento (60 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados á diez y seis años, once meses y veintinueve días, de conformidad al Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Licencia:

Capital Federal, Abril 13 de 1912. — Vista la solicitud que antecede,

El Minisrto de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para trasladarse á la ciudad de Salta, al Teniente Coronel, don Néstor Alsedo, Director de la Escuela de Operarios Militares Armeros.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, y archívese en el legajo personal del causante.—VÉLEZ.

Matrimonio:

Capital Federal, Abril 10 de 1912.—Vista la presente solicitud,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Teniente 1º de Caballería, D. José Alvarez Granada, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Mercedes Ureta Sáenz Peña, debiendo remitir al Archivo del Ejército, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia egalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Aceptando la donación de un folleto:

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.—Visto la nota que antecede, por la que el Veterinario Ayudante, D. Quiterio Gutiérrez, hace donación de 100 ejemplares de su folleto «Caballo de Armas», con destino á las bibliotecas de los cuerpos y reparticiones del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Acéptase la donación hecha por el Veterinario Ayudante, D. Quiterio Gutiérrez, encargándose á la Secretaría del Ministerio de Guerra, de la distribución de los 100 folletos ofrecidos.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—VÉLEZ.

Aprobando en estado demostrativo del armamento, munición, etc., entregado por la D. G. de Arsenales de Guerra.

Capital Federal, Abril 9 de 1912.—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto de fecha 4 de Octubre de 1895,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto Estado demostrativo del armamento, munición y demás material entregado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, durante el mes de Febrero ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Indulto:

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.—Habiendo cumplido el Subteniente, D. Raúl Alvarez, la casi totalidad de la pena que le fué impuesto por Decreto de fecha 27 de Diciembre ppdo., y sido dado de baja por Decreto de fecha 9 del corriente, en uso de las facultades que le son propias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Indúltese al Subteniente, D. Raúl Alvarez por el tiempo que le falta para cumplir la pena que le fué impuesta.

Art. 2º Hágase saber al interesado, comuníquese, tómese nota en la Auditoria General y archívese con sus antecedentes en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Salvando un error:

Por error se ha omitido en el cuadro Nº 7 de la Planta Orgánica para 1912, el talabartero que corresponde á la Escuela Superior de Guerra, debiendo figurar 1.

Justicia Militar

Vista de causa:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 15 del corriente, á las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Ismael Casabalie, perteneciente al Regimiento 4 de Infantería de Línea, acusado de delito que afecta la disciplina y falta que afecta el servicio.

Sobreseimientos:

Por Resolución de fecha 29 de Marzo del corriente año, se sobresé definitivamente en cuanto respecta al Subteniente Alberto Casábella, en el sumario instruído al citado oficial y soldados Pedro Figueroa y Vicente Mónaco, pertenecientes al A. 1, con motivo de la evasión de estos soldados, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334, Inciso 2º del Código de Justicia Militar, declarándose que la formación del sumario no perjudica su buen nombre y honor, debiendo serle devuelto por la Intendencia de Guerra, los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, se sobresé definitivamente en el sumario instruído al Teniente Coronel, S. R. D. Jaime Croomer, ex Jefe del D. M. Nº 58, acusado de insubordinación, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334, Inciso 3º del Código de Justicia Militar, declarándose que la formación del sumario no perjudica el buen nombre y honor, del procesado, debiendo la Intendencia de Guerra, devolverle los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, se sobresé definitivamente en el sumario instruído al Mayor D. Francisco Filippi, perteneciente al D. M. Nº 60, acusado de no elevar en oportunidad los registros de enrolamiento de acuerdo con lo establecido por el Art. 334, Inciso 2º del Código de Justicia Militar, declarándose que la formación del sumario no perjudica el buen nombre y honor del procesado.

Elevación de causas á plenario:

Por Resolución de fecha 1º de Abril de 1912, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra, Permanente para Tropa, que actúa en esta Capital, la causa instruída al conscripto Ignacio Benítez, perteneciente al A. 1, acusado de delito contra la propiedad; debiendo el Comando de la 1ª Región, disponer la remisión del procesado á uno de los cuarteles de esta Capital, á disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa.

Por resolución de fecha 8 de Abril de 1912, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra Permanente, para Tropa, que actúa en esta Capital, la causa instruída al penado Carlos Beret, perteneciente al presidio de Ushuaia, acusado de delito que afecta la disciplina. El procesado queda á disposición del referido Tribunal, en el Hospital Militar Central, durante la tramitación de la causa.

Prescripción de acción penal:

Por Resolución de fecha 29 de Marzo del corriente año, se declara prescripta la

acción penal en favor del soldado Ernesto Zaccai, del I/R. 1, inculpado de la pérdida de un sable bayoneta, con fecha 28 de Marzo de 1908, según lo dispuesto en los Arts. 337 y 591, Inc. 5º del Código de Justicia Militar.

Día 14 de Abril de 1912.

Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

2.ª PARTE
Boletín Militar

N.º 67 2

DEROGANDO EL ART. 3º DEL DECRETO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1907.—DISPONIENDO SE SUSPENDAN LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO 3º DEL N. 69 DEL REGLAMEMTO DE SERVICIO DE GUARNICIÓN.

Buenos Aires, Abril 13 de 1912.

Derogando el Art. 3º del Decreto de fecha 24 de Septiembre de 1907:

Capital Federal, Abril 9 de 1912. — Visto este expediente, lo dictaminado en él por el Sr. Auditor General y el Texto del Art. 708 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Derógase el Art. 3º del Decreto de fecha 24 de Septiembre de 1907 (B. M., Nº 51, 2ª Parte, año citado), por cuanto la destitución de las clases que cometan la falta disciplinaria de deserción es una pena accesoria y como tal, no debe ser aplicada independientemente y con anterioridad á lo que corresponda á la pena principal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. —SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Disponiendo se suspendan los efectos del párrafo 3º del Nº 69 del Reglamento de Servicio de Guarnición:

Capital Federal, Marzo 29 de 1912. — Visto el Reglamento de Servicio en Guarnición y el anexo F del Presupuesto para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º No existiendo en el Presupuesto vigente, partida destinada á pago de remuneración de asistente para los jefes y oficiales del Ejército activo que están desempeñando puestos de actividad, suspéndese los efectos de la disposición del párrafo 3º del Nº 69 del Reglamento de Servicio en Guarnición.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

01971-P-1912.—Febrero 24 de 1912.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº 3578 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir una vía muerta en su estación Rafaela; y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que teniendo por objeto facilitar la carga de los productos provenientes del molino de los Sres. Remonda y Cía., y encuadradando sus dispositivos en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el plano Nº 3578 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

2º Fijar á la Empresa un plazo de 10 días, para que remita copia del contrato celebrado con los Sres. Remonda y Cía.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

0523-P-912. — Febrero 27 de 1912. — Vista la queja del Sr. Clodomiro Díaz, contra la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, porque se efectuaron maniobras con un vagón de hacienda, que llevaba el tren Nº 82, correspondiente á consignación de Carta de Porte Nº 1, despachada de la estación Elisa, para la de Maciel, el día 5 de Enero próximo pasado; y

Que efectivamente, se ha comprobado

Resultando:

lo que manifiesta el recurrente, pues se hicieron maniobras con el vagón de hacienda, en las estaciones María Luisa y Nelson;

Que la hacienda llegó á destino en pié y sin señales aparentes de haber sufrido; y

Considerando:

Que el hecho de efectuar maniobras con vagones que conducen hacienda, constituye infracción á lo dispuesto en el Art. 345 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Declarar fundada la queja, ordenándole á la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, que dé extricto cumplimiento al Art. 345 del citado reglamento.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial aparece [illegible] días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier [illegible] República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta trimestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los trimestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	[illegible]
Número atrasado	»	[illegible]
Número atrasado de [illegible]	»	[illegible]
Trimestre	»	[illegible]
Año	»	[illegible]

En la inserción de avisos, se cobrará [illegible] moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa [illegible]

(Decreto de [illegible] de 1909).

Por cada [illegible] de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ [illegible]; idem, idem, que exceda de un cuarto de página y menor de media (1/2), $ 5 %; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 %; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben [illegible] á la Dirección del Boletín Oficial para ser insertos en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio [illegible]

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 686. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

La Teutonia
Sociedad Anónima

Se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 129, el día 30 de Abril del corriente año á las 5 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Las acciones deben depositarse en la gerencia, con cinco días de anticipación.—El Gerente.

16 Abril.—Nº 6-v-30 abril.

La Semilla de Oro
229 Defensa—Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1912 á las cinco p. m., en local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación ó rechazo de la modificación de los estatutos de nuestra Sociedad, sancionando las reformas que se juzguen convenientes con motivo del pedido que ha determinado la convocatoria á Asamblea General Extraordinaria.

2º Otorgar al Presidente en ejercicio amplia autorización para tramitar la respectiva aprobación ante las autoridades competentes, y aceptar las modificaciones á que hubiere lugar para conseguir la aprobación de las reformas votadas por la Asamblea.

3º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.—Buenos Aires, 22 de Marzo de 1912.—Presidente, Dr Pedro del Pino.—Secretario, Alberto Wuthrich.

27 Marzo—Nº 874-v-22 abril.

Sociedad Anónima

"LA HABITACION"

San Martín 666/70

Capital autorizado $ 400000. — por Decretos del P. E. de fechas Julio 30 de 1906 y Octubre 7 de 1908

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	205000 —
Caja y Bancos	1252 53
Gastos Generales	3523 45
Muebles y Utiles	17094 95
Gastos de Instalación	9944 58
Sueldos	3720 —
Obras de Salubridad	500 —
Contratos	36139 07
Derechos de Aduana	3103 34
Intereses y Descuentos	3186 38
Obras Ejercicio 1908	21344 79
Gastos de Organización	6982 52
Varios Deudores	47867 37
Materiales	203335 07
Obras en Construcción	40560 67
	603554 72

PASIVO		$ m/n
Capital Suscriptorealizado	195000 —	
Capital á suscribir	205000 —	400000 —
Varios Acreedores		850 32
Banco Español del Ríode la Plata		685 66
Obras á Construir		76221 60
obligaciones á Pagar		107959 19
Cambios		82 27
Banco Británico de la América del Sud		17755 59
		603554 72

Daniel H. Vidal, presidente. — V. Darequi, gerente. — Manuel Dominguez, contador. — Pedro M. Lederma, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 49-v-20 abril.

«LA IBERO PLATENSE»

SOCIEDAD DE EDIFICACIÓN

Lima 221

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 7 de Enero de 1911

Capital autorizado $ 10 000 000 — m/n
Capital suscripto $ 4 000 000 — m/n
Capital realizado $ 3 340 460 — m/n
Fondo de reserva $ 305 393 09 m/n

Premio sobre las acciones emitidas que se incorporará al fondo de reserva. $ 126360 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1912.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas cuotas á cobrar	659540 —
Caja y Bancos existencias	241750 81
Muebles y útiles	7074 74
Préstamos hipotecarios y construcciones	4222411 74
Varios	89150 07
Bienes raices	45340 68
	5265268 04

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de reserva	305393 09
Comisiones y oficina técnica	382 83
Construcciones no terminadas	113298 45
Dividendos futuros	428008 01
Acciones fundadoras	753 09
Primas	78550 —
Diversos	338222 57
	5265268 04

Jesús de Andrés Varela, presidente. — Vicente F. Gutierrez, director general. — Juan Alvarez Vicente, contador. — Antonio Villamil, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 39 v-20 abril.

BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

—Bartolomé Mitre 661—

Autorizada por decreto de 4 de Noviembre de 1908

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1912, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 360 del Código de Comercio.

Capital Ilimitado

Capital suscripto $ 395 790 — m/n
Capital realizado $ 395 550 — m/n

DEBE	$ m/n
Acciones canceladas	391000 —
» preferidas	29300 —
» económicas	182850 —
Accionistas	1240 —
Caja	31886 81
Bancos	277 57
Títulos en caución	281780 —
Adelantos en cuentas corrientes	20717 88
Valores á cobrar en comisión	67081 01
Valores descontados	587401 26
Cuentas varias	61530 37
	1655124 90

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	5652 80
Fondo de previsión	24377 77
Cuentas corrientes	62463 35
Depósitos á plazo fijo	163422 23
Depósitos en caja de ahorros	9927 14
Depositantes de valores á cobrar en comisión	67081 01
Depositantes de títulos en garantía	281780 —
Divesas cuentas	40420 55
	1655124 90

Raymundo J. Real, presidente. — C. Hervieu gerente, contador. — C. Candia, síndico.

Buenos Aiers, 15 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 45-v-20 abril.

Compañía Gas de San Nicolás

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año á las 3 p. m., en el domicilio de la Compañía calle Venezuela 678 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1911.

2º Resolver sobre la distribución aconsejada por el Directorio, del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elegir dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Alberto Lanús y Antonio A. Malaver, que han terminado su mandato; un Director suplente en reemplazo del Sr. Florencio Lanús, que también ha terminado su mandato y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el Escritorio de la Compañía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1912.— El Directorio.

Nº 871-v-22 abril.

Estancias O' Farrell Limitada

Sociedad Anónima

Convócase á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 274.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de beneficios correspondientes al último año financiero.

2º Nombramiento de dos Directores titulares, un suplente, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Alberto Cayol, Gmo. Morgan, Sgo. G. O' Farrell, Eduardo O' Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—Alberto Cayol, secretario.

13 Abril.—Nº 988-v-30 abril.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente á las 8,30 pasado meridiano, en el local de la Administración General, Rivadavia 1302, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance é Informe del Síndico del ejercicio vencido.

3º Autorizar al Directorio para que adopte todas las providencias necesarias, en defensa de la marcha regular de la Institución, mientras dure el estado de transición de los antiguos á los nuevos estatutos que penden de la aprobación del Superior Gobierno Nacional.

4º Elección de Síndico, Síndico Suplente y tres Prohombres.

5º Viático á los señores Directores y Síndico.

6º Sorteo del Comité de Contralor.

7º Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Abril 8 de 1912.—Juan B. Giudice, presidente.—Alfredo Borlasca, secretario.

Nota: Para poder asistir á la Asamblea, se les recuerda á los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Presidente.

9 Abril.—Nº 956-v-29 abril.

La Equitativa del Plata
Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el Art .21 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el 30 del corriente á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesto por el Directorio.
3º Elegir 3 miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato y nombrar Síndico.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas que la firmen. —El Presidente.

12 Abril.—Nº 986-v-29 abril.

Te Oso
Sociedad Anónima

Convócase á los señores accionistas á la Asamblea General, que tedrá lugar, habiendo número, el martes 30 de Abril actual, á las 4 p. m., en el local de la Compañia Introductora de Buenos Aires, S. A., calle Rivadavia 1086 altos, y no habiendo número el martes 14 de Mayo a. c., á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance Anual é informe del Síndico, elegir dos Directores y el Síndico.

El depósito de acciones á que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, se hará en la Compañía Introductora de Buenos Aires S. A., calle Rivadavia Nº 1086. Caso que estén depositadas ya en algún Banco, basta el certificado del Banco.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—R. Gross, presidente.

12 Abril.—Nº 985-v-29 abril.

Bodega y Viñedos Domingo Tomba
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lúgar el lunes 29 de Abril, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.—Buenos Aires, Abril 11 de 1912. —El Secretario.

12 Abril.:—Nº 984-v-29 abril.

Balneario Punta del Este
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo del corriente á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Balance y Memoria.
2º Elección de Síndico y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, en las oficinas de la sociedad, con diez días de anticipación al señalado para efectuar la Asamblea, á fin de poder retirar la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—El Secretario.

12 Abril.—Nº 982-v-9 mayo.

Sociedad Anónima Prince Georges Hall
Memoria del Directorio y Balance al 31 Diciembre 1911

Se previene á los señores accionistas que no habiendo concurrido á la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril 1912 el número requerido de accionistas para formar quorum, se les llama nuevamente á la Asamblea que tendrá lugar en el salón de la Sociedad, Sarmiento Nº 1230, el lunes 22 de Abril de 1912, á las 4,30 p. m., cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores.
4º Elección de Síndico y Suplente.—Buenos Aires, Abril 11 de 1912.—Por orden del Directorio, El Secretario.

12 Abril.—Nº 981-v-22 abril.

La Unión Mercantil
Compañía de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el martes 30 de Abril, á las 8,30 de la noche, en el local de la misma, Victoria 536, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al XI ejercicio.
2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—El Secretario.

12 Abril.—Nº 980-v-29 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril á las 2 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares.
2º. Lectura de la Memoria, correspondiente al primer ejercicio.
3º Lectura del informe del Síndico.
4º Aprobaciónd el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio.

Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en los Escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Presidente.

13 Abril.—Nº 991-v-30 abril.

Colonia Alvear
Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes, 30 del corriente á las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1911 y dictamen del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, á lo menos con dos días de anticipación.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Directorio.

13 Abril.—Nº 995-v-30 abril.

Compañía de Minas del Intiguasi
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el día 30 de Marzo ppdo., se cita por segunda convocatoria á los señores accionistas para la que indefectiblemente tendrá lugar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, el día 24 del corriente, á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Florida 391, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1911.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Nombramiento de cuatro Directores (Art .13).
4º Nombramiento de Síndico y Suplente (Art. 20).

Se recuerda á los señores accionistas, que deben depositar sus acciones tres días antes del indicado para la Asamblea.—El Secretario.

13 Abril.—Nº 293-v-24 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el Art .30 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, á las 2 p .m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, é informe del Síndico .
2º Nombramiento de un Director titular y de un Director suplente .
3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 del corriente mes de Abril, á las 4 p. m.—El Presidente.

13 Abril.—Nº 992-v-30 abril.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 348 del Código de Comercio, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar 1 día 19 de actual á las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento Nº 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

Venta del Ferrocarril.

Nota: Para poder concurrir á la Asamblea, se recuerda á los Sres. Accionistas los Arts. 29 y 30 de los Estatutos, referentes al depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad, que deberá hacerse por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 1º de 1912.—El Secretario.

1º Abril—Nº 907-v-19 abril

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

188—Esmeralda—188

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril á las 5 y 1/2 p. m. en la Sede Social, Calla Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 2º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1911.

2º Elección de 6 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene á los Sres. Acccionistas que, (según Art. 28 de los Estatutos) para obtener el boleto de entrada á la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, Calle Esmeralda 188 y en Córdoba en nuestra Administración Calle Colón 452.—Buenos Aires, 8 de Abril de 1912.— El Secretario.

9 abril—Nº 950 v-29 abril.

Vicente Peluffo y Cía. «Semillas, Plantas y Ganadería»

Sociedad Anónima

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 21 de Abril del corriente año, á las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, é informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1911.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del Síndico titular y Suplente por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular por el ejercicio vencido.

5º Autorizar al Directorio para adquirir las dos fracciones de terreno que se mencionan en la Memoria del ejercicio vencido

Nota: Se recuerda á los Sres. Accionistas, que en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones, antes del 19 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 á 4 p. m. — El Presidente, Vicente Peluffo.

1º Abril—Nº 912-v-20 abril.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

Se previene á los señores Accionistas que no habiendo concurrido á la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1912, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente á la Asamblea que tendrá lugar en el estudio del doctor F. Barroetaveña, Maipú 234, á las 4 p. m., el día 24 de Abril de 1912, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1912. — El Gerente.

15 Abril.—Nº 997-v-24 abril.

Cooperativa del Magisterio Argentino Limitada

1054—Sarmiento—1054

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria que se realizarán el día 2.. del corriente, á las 4 1/2 p. m., en el local Sarmiento 1230.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Designación de los Directores que han de reemplazar á los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

Consideración y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos sociales.

Se recuerda á los señores Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deben retirar su tarjeta de entrada, la que será otorgada mediante el depósito de las acciones ó recibos provisorios, lo que deberá hacerse por lo menos con anticipación de tres días al fijado para las asambleas.—Abril 9 de 1912.—El Directorio.

10 Abril.—Nº 957-v-26 abril.

La República

Sociedad Anónima

Seguros—Prestamos—Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar en el local de la Sociedad, calle Florida 230 (altos)), el Lunes 29 de Abril de 1912, á las 4 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 29 de Febrero de 1912.

2º Elección de tres Directores Titulares (por dos años), y de dos Directores Suplentes, por haber terminado su mandato los señores Pedro Lorenzo Moss, Emilio De voto, J. Joaquín Unánue, Salvador Nisegg y Juan Parpaglioni.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se advierte á los señores Accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea y votar deberán depositar sus acciones en la Caja de la Socieda ad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1912.—El Presidente.

10 Abril.—Nº 960-v-26 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1912, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Elección de dos Directores y de un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, á más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quórum legal se computará por el capital subscripto.—Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

10 Abril.—Nº 962-v-30 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina (en Liquidación)

226—Bartolomé Mitre—226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 27 de Abril corriente, á las 4 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1911 á 31 de Diciembre del mismo año, é informe del Síndico.

2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Retribución á la Comisión Liquidadora.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).—Marciano Cano, Secretario.

10 Abril.—Nº 964-v-27 abril.

Ferrocarril á Puerto Ocampo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 29 del corriente á las 3 pasado meridiano, en el local, calle Victoria número 618, 2º piso, á fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Diciembre 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares, y dos Directores Suplentes, de acuerdo con los Arts. 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 17, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, en la Secretaría de la Compañía, calle Victoria 618, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, á fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—Por orden del Directorio—El Secretario.

11 Abril.—Nº 978-v-29 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela

Convocatoria

En cumplimiento de los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se invita á los señores socios á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo á las 9 p. m., en la calle Libertad Nº 581. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el Sábado 11 de Mayo próximo, á la misma hora y en el mismo local sin otra invitación que la presente, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al año 1911.
3º Distribución de las utilidades líquidas.
4º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Armando S. Picarel, Javier Antolín, Pablo A. Córdoba, Lorenzo Lucena, Mercedes M. de Cortés, Héctor Leiva, Mario A. Errezábal y Julio Sedano Acosta, que terminan su mandato.
5º Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir á la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal ó delegado, que les será entregada en el local de la asociación, Rodríguez Peña 535, previa presentación del último recibo.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—El Presidente.—El Secretario.

17 Abril.—Nº 20-v-30 abril.

Sociedad Cooperativa de Irrigación Ltda.

Balcarce, Esq. Moreno

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General, que tendrá lugar el 30 de Abril á las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Elección de 3 Directores titulares, un suplente, un Síndico suplente, de acuerdo á lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos.—El Directorio.

17 Abril.—Nº 21-v-30 abril.

Jockey Club

Se convoca á los señores socios del Jockey Club á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo á las 9 de la noche.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.
2º De acuerdo con el Art. 7º, Inc. 1º de los Estatutos, elección por dos años de Presidente, en reemplazo del doctor Benito Villanueva, y de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Adolfo G. Luro, Francisco Nocetti, José M. Malbrán, Agustín Drago, Juan Ocampo, Bernardino Acosta, Manuel Carlés, Alfredo Echagüe, Alejandro J. Paz, Juan A. Pradere, y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos

La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si á la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo, al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 13 de 1912.—Juan Carlos Gallegos, Secretario General.

18 Abril. — Nº 26-v-4 mayo.

Sociedad Anónima La Martona

Aviso de 2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas, y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico, en reemplazo del que desa en su mandato.
4º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acto de esta Asamblea la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, y se recuerda á los señores Accionistas que las resoluciones que se adopten, serán válidas cualquiera que sea el número de acciones presentes ó la cantidad de capital representado. Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—Vicente R. Casares, Presidente.

18 Abril. — Nº 28-v-26 abril.

Sociedad Margarita di Savoia

2540—Independencia 2540

Las socias son convocadas en Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 21 del corriente, á las dos p. m.

Habrá quórum con cualquier número de presentes, una hora después de la indicada.

La orden del día está expuesta en la Secretaría.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1912. — La Secretaria.

18 Abril. — Nº 29-v-20 abril.

Centro Naval

Se cita á los señores socios á la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Sábado 20 del corriente, á las 8 p. m., en el local social, Florida 659, para proceder á la elección de los señores Socios Activos que deben reemplazar á los cesantes de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo que determina el Art. 53 del Reglamento Orgánico de esta Asociación. — Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—El Secretario.

18 Abril. — Nº 30-v-20 abril.

Unione e Benevolenza

Società Italiana Femminile

778—Cevallos—778

Se invita á las señoras Socias á intervenir á la Asamblea Ordinaria Trimestral que con cualquier número, se efectuará en segunda llamada el Domingo 21 del corriente, á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Movimiento de Caja en el primer trimestre.
3º Relación de la Secretaría sobre enfermos.
4º Palabra en general á las socias.

Se recomienda la puntual asistencia. — Angela Podestá, Secretaria.

18 Abril. — Nº 32-v-20 abril.

La Floresta

Asamblea General Ordinaria

21 de Abril de 1912.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria y Balance del Ejercicio vencido 1911 1912.
3º Informes de las varias Comisiones.
4º Elección de varios miembros del C. D.

La Asamblea será válida con cualquier número de los socios presentes, media hora después de la fijada.—El Secretario.

15 Abril.—Nº 1-v-20 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Aviso de Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1912, á las 4 p. m., en su local Rivadavia 666, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
2º Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.
3º Prórroga de la Asamblea, para considerar el informe del Síndico y aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, á más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

11 Abril.—Nº 972-v-27 abril.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los señores Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Abril próximo, á las 3 p. m., en la calle Sarmiento Nº 947, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Aumento de $ 1.000.000 o/s del Capital Social, para que quede en la suma de $ 2.000.000 o/s (Art. 7 de los Estatutos, aprobados por el P. E. con fecha 28 de Julio de 1910).

Nota: Se recuerda á los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.—El Secretario.

30 Marzo.—Nº 901-v-19 abril.

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta compañía á la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, á las 2,30 de la tarde, en su local, calle Florida 872, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general del 4º ejercicio.
2º Elección de tres Directores y un suplente salientes.
3º Elección de Síndico y suplente.

Se previene á los señores accionistas que según el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la compañía, con un día de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Abril ... de 1912.—Luis Lavarello, secretario.

8 Abril.—Nº 936-v-24 abril.

LONDON & BRAZILIAN BANK LD. FUNDADO EN 1862

Banco de Londres y Brasil.— Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

SUCURSALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: BUENOS AIRES Y ROSARIO

Capital suscripto £ 2.000.000 — Capital pagado £ 1.000.000

Fondo de reserva £ 1.000.000

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Marzo de 1912

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja. Efectivo	437712 39	3673011 87
Clearing	45349 15	2172050 11
Otros Bancos		
Descuentos y adelantos	2086873 91	17288602 04
Valores al cobro	2950112 51	774503 —
Cuentas varias	5457853 20	2199357 95
	10977901 16	26107524 97
PASIVO		
Capital correspondiente á la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósitos á la vista, á plazo fijo y en caja de ahorros	651866 81	15115477 90
Remits. de valores al cobro	2950112 51	774503 —
Cuentas varias	6107731 84	8267544 07
	10977901 16	26107524 97

S. E. ú O.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1912.

....

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 51-v-19 abril.

Sociedad Anónima

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Calle Alsina 2374

Autorizada Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 5 DE MARZO DE 1912

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
Mercado Ciudad Buenos Aires			3443217 56	
Propiedades: Moreno y Matheu			303720 —	
Frigorífico			215806 55	
Muebles y Utiles			8520 59	
Caja y Bancos			79825 82	
Carbón			1000 —	
Banco de Londres y Brasil (Cta. Debts.)			55831 14	
Deudores			294097 33	
Refacciones Mercado			32170 93	
Intereses	470 81		6003 07	
Gastos Generales y Frigorífico	48 62		152849 67	
Capital: Autorizado y Realizado				2000000 —
Depósitos en Caución				1200 —
Obligaciones á pagar				14522 31
Dividendos				340000 —
Acreedores		16047 81		356296 06
Fondo de Reserva				69037 15
Ganancias y Pérdidas				10101 68
Entradas Mercado y Frigorífico				448550 87
Conversiones	595467 22			1353334 59
Servicio de Debentures		26294 77		
Intereses Debentures	12171 60			
A. Rüffer y Sons, Londres	27392 33			
Obligaciones Hipotecarias (Debentures)		394128 —		
Fondo acumulado para amortizar Debentures		199080 —		
	635550 58	635550 58	4593042 66	4593042 66

David J. Spinetto, presidente. - Silvio J. Spinetto, secretario. — Santiago Valdettaro, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 52-v-19 abril.

Sociedad Anónima «AZUCARERA ARGENTINA»

DOMICILIO: RIVADAVIA 666

Autorizada por Decretos de 16 de Agosto de 1895, 2 de Agosto de 1905, 25 de Junio de 1909 y 27 de Junio de 1911.

Capital Autorizado $ o/s 1.500.000 —

Capital Suscripto $ o/s 1.250.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1911 aprobado por la Asamblea General de 22 de Marzo de 1912, sin modificación.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Acciones á Emitir	250000 —	
Maquinaria	825243 72	652600 —
Edificios	222509 84	210000 —
Terrenos y Plantíos	339177 29	1353810 —
Utiles y Materiales	83078 74	123381 58
Animales y Carros		153555 —
F. C. Decauville y Desvíos		107375 80
Gastos Próxima Cosecha		119932 97
Adelantos Próxima Cosecha	227 30	598606 12
Cuenta Hipoteca Tucumán		364684 61
Caja y Bancos	4962 43	61146 81
Varios Deudores	7372 84	147962 15
Cuenta en Suspenso		6927 40
Cambios	384927 84	
Existencia Azúcar y Molascuit		2265482 13
	2117500 —	6165464 57

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital Autorizado	1500000 —	
Reserva Legal	150000 —	
Reserva Extraordinaria	47500 —	
Fondo de Depreciación	420000 —	
Fondo de Previsión		66101 21
Cuenta Hipoteca		1567553 17
Varios Acreedores		2236828 31
Gastos á Pagar		435828 58
Cuenta en Suspenso		22678 21
Cambios		874837 77
Ganancias y Pérdidas		961637 32
	2117500 —	6165464 57

Buenos Aires, Marzo 5 de 1912.

H. H. Leng, vicepresidente. — E. Gruber secretario.—Julio A. García, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
á Gastos Cosecha 1911		4843905 87
Ingenio Corona	2954748 40	
Ingenio Luján	1889157 47	
» Gastos Escrituración Luján		21482 50
» Fondo de Depreciación ($ o/s 50.000 —)		113636 36
» Saldo		961637 32
		5940662 05

HABER	$ m/n
Por Saldo ejercicio anterior	12113 15
» Liquidación Cosecha 1910	2612 —
» Producción de la Cosecha 1911	5844978 55
» Ganancias s/Plantíos de Caña	80958 35
	5940662 05

H. H. Leng, vicepresidente.—Enrique Gruber, secretario.—Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 2-v-19 abril.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

BARTOLOMÉ MITRE 339

CASA MATRIZ: 7 PRINCES STREET, LONDRES E. C.

Capital autorizado £ 4 000.000 — Capital suscripto £ 3 000 000 —
Capital integrado £ 1 800 000 — Capital de reserva £ 2 000 000 —

Establecido en Buenos Aires según decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

BALANCE GENERAL MENSUAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, AL 30/31 MARZO DE 1912

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n	$ o/s
CAJA:				
Existencia en efecivo	34097928 24	13078478 65		
Depósitos en otros Bancos	2518601 84	195164 75	47620009 07	16732678 53
Bancos asociados al Clearing	10903478 99	3459035 13	109004503 19	4381937 42
Préstamos			12063483 54	5220994 76
Valores á cobrar				1650456 88
Metalización			1108486 21	644361 40
Diversas cuentas			169796482 01	28630428 99

PASIVO	$ m/n	$ o/s
CAPITAL:		
Proporción que corresponde á las Sucursales de la República Argentina	10093478 99	4250000 — 3459035 13
Bancos asociados al Clearing, per contra	138690847 82	7196852 91
Depósitos	12063483 54	5220994 76
Varios clientes por Valores á Cobrar, per contra	3751038 33	
Metalización	4387633 33	8503546 19
Diversas cuentars	169796482 01	28630428 99

Buenos Aires, 9 de Abril de 1912.

......................, gerente.—........................., contador.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 53-v-19 abril.

TESORO AMERICANO

Sociedad Anónima

Domicilio social: Maipú 273 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 13 de Diciembre de 1909.

Capital Autorizado	$	5.000.000
» Emitido	»	1.500.000
» Subscripto	»	735.000
» Realizado	»	730.930

BALANCE MENSUAL DE SALDOS, CASA MATRIZ Y SUCURSAL ROSARIO, CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1912.

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones á Subscribir	765000 —
Accionistas	4070 —
Caja y Bancos	40073 75
Obligaciones á Cobrar	598721 72
Cuentas Corrientes	4449 14
Deudores en Mora	16209 78
Valores en Depósito	490120 48
Muebles y Utiles	50639 73
Gastos de Instalación;	61547 18
Derechos de Fundación	44200 —
Diversos	90387 69
	2165419 47

HABER	$ m/n
—	—
Capital	1500000 —
Fondo de Reserva	6402 44
Dividendo año 1910	415 —
Cuentas Corrientes	26168 65
Caja de Ahorros y Depósitos á Plazo Fijo	28206 73
Bonos de Ahorro	3610 —
Depositantes de Valores	490120 48
Descuentos Amortizables	83750 —
Diversos	26746 17
	2165419 47

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1912.

por Tesoro Americano.—M. Fernández Escudero, presidente—José F. de Albistur, subgerente contador.—Eugenio Nigro, director general. — V° B° E. Malena, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N°....-v-19 abril.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Chacabuco 82 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Julio de 1911.

Capital Social	$	5.000.000
» Emitido	»	5.000.000
» Subscripto	»	5.000.000
» Realizado	»	1.439.810

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1912.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Accionistas	3560190 —
Caja	576194 17
Bancos	27224 90
Impresos	4047 92
Instalación, Muebles y Utiles	21433 69
Gastos Generales	56140 66
Acciones en Depósito	70000 —
Obligaciones á Cobrar	1790170 36
Iniciador	4591 57
Valores al Cobro	22870 50
Valores en Custodia	972259 50
Varias Cuentas	59621 44
Dividendo Provisorio	78339 57
	7243084 28

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	5000000 —
Cuentas Corrientes á la vista	610973 79
Depósito á Plazo Fijo	183262 97
Acciones en Garantía	70000 —
Fondo de Reserva	29594 83
Fondo de Previsión	28720 32
Prima s/ Acciones	66901 —
Intereses y Descuentos	219719 47
Comisión Bonos	27727 35
Dividendo 1911	3414 98
Depositantes Valores al Cobro	22870 50
Títulos en Garantía	972259 50
Variat Cuentas	7639 57
	7243084 28

Conrado Sáenz, presidente. — J. J. Ibañez, gerente. — V. Gómez, contador. — A. Pastrano, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 50-v-19 abril.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio en su sesión del 2 del corriente, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1912, á las 10 y 30 a. m., en su local social de la Avenida de Mayo 1288

Orden del día:

1° Aumento del capital social.

2° Elección de dos suplentes para miembros del Directorio.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad Avenida de Mayo 1288, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.—Buenos Aires, Abril 3 de 1912.—Eugenio Portal, (presidente).

8 Abril.—N° 942-v-26 abril.

BANCO PREVISOR DE AHORRO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
— AVENIDA DE MAYO 1066 —

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero de 1905 y sus reformas en 11 de Agosto de 1906 y 8 de Enero de 1908

Capital autorizado $ 240 000 m/n Capital suscripto $ 240 000 m/n
Capital realizado $ 224 780 m/n

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1912 publicado de acuerdo con los art. 360 y 361 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas 2a 3a y 4a series	15220 —
Agencias y corresponsales	44485 51
Caja y Bancos	26883 37
Comisiones á amortizar	28846 25
Intalaciones, Propaganda, Reformas	48900 42
Obligaciones á cobrar	9040 41
Préstamos hipotecarios y para construcciones	627900 —
Gastos generales	31790 57
Suscriptores certificados A y B	1802119 92
Comisiones certificados A y B	7043 17
Depósitos en garantía	1100 —
Muebles y útiles	6426 59
Dividendo 8 % Certificado B	13999 70
Varias Cuentas	5329 12
	2669085 03
PASIVO	
Capital autorizado	240000 —
Certificados emitidos A y B	2255250 —
Caja de ahorros	10471 10
Cuotas á reembolsar certificado A	5290 35
Cuotas á devolver Sección Rta. Pnal	17200 —
Varias cuentas	17074 56
Ingreso, Primas, Intereses etc	110039 25
Intereses á pagar por dividendos impagos	13759 77
	2669085 03

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.

A. C. da Costa, presidente.— C. A. Oneto, gerente.— Luis Llonch, síndico.— Melchor Serra, contador.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 56-v-22 abril.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo activo é informe del Síndico.
2º Resolver sobre fondos acumulados y aumento de capital.
3º Elección de cuatro Directores por dos años.
4º Elección del Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 24 de Abril de 1912, á las 3 p. m. Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 21 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril ... de 1912.—El Secretario:

8 Abril.—Nº 939-v-24 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, á las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Paseo de Julio Nº 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición del señor Presidente.
2º Lecutra de la Memoria, Balance General é Informe del señor Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Destino á darse al fondo de reserva de los ejercicios de 1910 y 1911 (Art. 67 de los Estatutos).
5º Fondo para el retiro de Accionistas (Art. 21 de los Estatutos).
6º Elección de Presidente, de un Director titular, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.—M. J. Nelson, Presidente.—Tomás Segarrela, Secretario.

2 Abril.—Nº 922-v-30 abril.

Banco Porteño

78—Chacabuco—78

Segunda Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, á las 4 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

Nombramiento de Director general, dos Consejeros titulares, un suplente, y Síndico hasta el 30 de Abril de 1913.

Se previene, que, siendo segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, debiendo éstos depositar sus acciones en Tesorería antes del día de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1912.—El Gerente.

15 Abril.—Nº 946-v-23 abril.

El Paraíso

Compañía Azucarera
(En Liquidación)

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta sociedad, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 829, 3er. piso.

Orden del día:

1º Autorizar con indicación de precio, la venta privada de los bienes sociales, para cumplir los objetos de la liquidación.
2º Nombrar representante con poderes suficientes para concluir la enajenación de los bienes sociales.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la caja de la Sociedad, ó en cualquier Banco de la República, y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Abril 14 de 1912.—Lucio García, secretario-tesorero.

16 Abril.—Nº 3-v-29 abril.

Sociedad Anónima Caras y Caretas

Convocatoria

El que subscribe, en su carácter de Síndico de la Sociedad Anónima «Caras y Caretas», convoca á los señores accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, á celebrarse el día 24 del corriente, á las 10 a. m., en el local social, Chabuco Nº 151, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Considerar las renuncias presentadas por los directores titulares señores Carlos Correa Luna, Carlos Puig Coradino y Luis Pardo, y del Director Suplente, señor José María Cao.
2º En caso de aceptación de tales renuncias, proceder á elegir los reemplazantes.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada.—Buenos Aires, Abril 3 de 1912.—José López Bancalari, síndico titular.

8 Abril.—Nº 941-v-24 abril.

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 de la tarde en las oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo Nº 761, 3er. piso, para tratar y resolver sobre la memoria anual, correspondiente al ejercicio 1911/12, y proceder á la elección de cuatro directores titulares, Síndico y Suplente.

Art. 17 de los Estatutos. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 13 de 1912.—El Director General.

16 Abril.—Nº 7-v-30 abril.

Sociedad Anónima

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES — BARTOLOMÉ MITRE 434/48

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1912 (Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		Curso Legal	oro sellado
ACCIONES:			
7a Serie (4a cuota) á integrarse en el año 1912	o/s 2000000		
más series á emitirse	» 10000000		
	o/s 12000000		
menos integraciones hasta la fecha	» 332950		11667050 —
CAJA:			
Efectivo	$ c/l 13596553 21 o/s 2108777 88		
Clearing	» 85893 10 » 747941 49	13682446 31	2856719 37
Corresponsales de Ultramar			1865659 41
Descuentos y Adelantos en Cuenta Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.		86245462 71	3697906 34
Cuentas Diversas		4199389 74	1244273 47
Conversión			3220483 61
Títulos Depositados		23714893 25	17012295 —
		127842192 01	41564387 20

PASIVO		Curso Legal	oro sellado
CAPITAL AUTORIZADO:			
Subscripto y realizado	o/s 8332950		
á integrarse en el año 1912	» 1667050		
á emitirse	» 10000000		20000000 —
Fondo de Reserva			745872 41
Fondo de Previsión			1700000 —
DEPÓSITOS:			
á la vista	c/l 37342421 79 o/s 446778 55		
á Plazo en General y caja de Ahorros	» 56562185 52 » 956893 69	93904607 31	1403672 24
Cuentas Diversas		2903009 60	702547 55
Conversión		7319681 85	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía		23714893 25	17012295 —
		127842192 01	41564387 20

Antonio Devoto, presidente. —Francisco Cavassa, contador. — Juan Bernasconi, Ezio Bellelli, Los gerentes .— Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 31-v-20 abril.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1912, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie G.—Laborda, Gerente.

28 Marzo—Nº 878-v-28 junio.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 29 de Marzo 1912, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 19 de Abril á las 4 de la tarde, en su local Salta 676 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de dos Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año; y un Síndico titular y un suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.—El Secretario.

2 Abril.—Nº 917-v-19 abril.

«La Blanca»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á Asamblea General ordinaria de accionistas que se verificará el día Viernes 26 de Abril próximo, en el local de la Sociedad calle Cangallo 449, á las 4 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.
2º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Art. Nº 17 de los Estatutos.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. Nº 26 de los Estatutos.—El Secretario.

3 Abril—Nº 934-v-23 abril.

BANCO DEL PROGRESO — S. A.

Tucumán 1313

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de Enero 7 de 1911

Capital autorizado	1.000.000
» subscripto	620.200
» realizado	434.290

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1912

DEBITOS

Saldo ejercicio anterior	10592 54
Capital á subscribirse	379800 —
Accionistas (Cuotas impagas)	185910 —
Deudores	1260 —
Inmuebles del Banco — Costo	761273 —
Gastos de Instalación y Propaganda	3171 76
Muebles y Utiles	2442 24
Gastos Generales	5063 26
Valores en garantía y custodia	4000 —
Comisiones	640 —
En Bancos	142902 66
En Caja	1242 39
	1498297 85

CREDITOS

Capital nominal	1000000 —
Acreedores	494972 —
Inmuebles del Banco — Locación	1969 50
Intereses	1356 35
	1498297 85

Abril 10 de 1912.

Arturo E. Condomí, presidente. — Carlos Frey, contador.—Noel F. Tribe, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 46-v-20 abril.

La Económica

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos

240—25 de Mayo—240

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca nuevamente á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente á las 8.30 p. m., en el local social, á fin de considerar y aprobar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1911.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato el 31 de Diciembre de 1911.
5º Nombramiento de Síndico titular suplente, para reemplazar á los que han terminado su mandato.

Para asistir á la Asamblea, los accionistas deben munirse de una tarjeta de entrada, que les será entregada hasta el día antes de la Asamblea, en el local social, debiéndoles prevenir que de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de asistentes. —Buenos Aires, Abril 12 de 1912.— El Secretario.

13 Abril.—Nº 987-v-24 abril.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Tercera Convocatoria

No habiendo podido verificarse la Asamblea Extraordinaria citada en segunda convocatoria para esta fecha, por no haberse depositado suficiente cantidad de acciones, ni concurrido á retirar su ingreso para ese acto el número necesario de asociados, el Directorio convoca por tercera vez á los señores accionistas, así como á los señores asociados, de acuerdo con los Arts. 5 y 6 de los Estatutos, á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1066, el día 26 del corriente á las 9 p. m., para tratar en élla la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos personas para que firmen el acta de esta Asamblea.

La tarjeta de entrada á la citada Asamblea, les será entregada á los señores asociados, previa exhibición de comprobantes que los acredite como tales, y á los señores accionistas, contra depósito de sus acciones, lo que podrán hacer hasta el día anterior al señalado para dicho acto.

De acuerdo con los Estatutos, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas y obligatorias para todos, cualquiera que sea el número de asociados y accionistas que concurran y capital que estos últimos representen.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912.—Eduardo A. Olivera, secretario.

16 Abril.—Nº 10-v-26 abril.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

No habiéndose presentado á la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quorum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente á los señores accionistas, para la reunión que deberá tener lugar el día 29 del corriente á las 3 p. m., en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º ejercicio, y aplicación de utilidades.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1912.

4º Aprobación del acta á labrar en la misma fecha.

Se recuerda á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912. — Pedro Sbarli, Director Administrador.

16 Abril.—Nº 9-v-29 abril.

La Platense

Sociedad Anónima

668—Lavalle—668

Convocatoria:

Convócase á los señores accionistas á la Asamblea Anual que tendrá lugar, habiendo número, el Lunes 15 de Abril á las 3 de la tarde, en su local social y no habiendo número el Jueves 25 de Abril á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance Anual é Informe del Síndico; elegir tres Directores titulares, un suplente y Síndico titular suplente.

Para asistir á la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.—El Secretario.

8 Abril.—Nº 24-v25 abril.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Mayo próximo, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Alsina 1799, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1911 é informe del Síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de ocho Directores, en reemplazo de los señores: Luis Vinciguerra, Juan A. Rabazini, Francisco Lamberti, Emilio Napolitano, Otto Behr, Pascual Massone, José Gianetto, por haber terminado su mandato, y Antonio Summo Padré, por renuncia.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

Para asistir á la Asamblea, es necesario cumplir la disposición del Art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—E. Bozzi, Director General.

17 Abril.—Nº 25-v-1º mayo.

Congregación Israelista de la República Argentina

785—Libertad—785

Segunda y última Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria que debía celebrarse el 14 del corriente, se convoca por segunda vez á los miembros de esta asociación para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el Domingo 21 del corriente á las 9 1/2 a. m., en el local de sus sesiones, abriéndose el acto con los miembros que asistiesen, de conformidad con el Art. 16 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Reintegrar al Congreso Directivo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—Gustavo Braun, secretario.

17 Abril.—Nº 12-v-20 abril.

Minerva

Sociedad de Socorros Mútuos y de Beneficencia

Se invita á los señores Socios á asistir á la Asamblea General semestral que tendrá lugar el Domingo 21 de Abril, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

2º Examen de la marcha de la Sociedad del 1º de Octubre de 1911 al 31 de Marzo de 1912.

3º Modificación de los Arts. 5, 11, 12 y 14 de los Estatutos.

4º Adición y modificación de los Arts. 6, 12, 27, 37, 64, 65, 67; 68; 74; 75; 78 y 89 del Reglamento General Interno.

5º Elección de 6 Vocales titulares y de 6 suplentes.

6º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1912. — F. C. Moetzel, Presidente.—F. Noblet, Secretario.

17 Abril. — Nº 15-v-19 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Mayo de 1912, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance é informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo A. Olivera y Gustavo A. Frederking; un suplente, en reemplazo del señor Ingeniero Juan Abella, y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

17 Abril. — Nº 16-v-3 mayo.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 34 de los Estatutos, para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 9 del corriente, se convoca nuevamente para el día viernes 19 de Abril, á las 3 de la tarde, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance de saldos á 31 de Diciembre de 1911, é informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta.

3º Elección del nuevo Directorio.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, ó un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Corrientes 327 (altos), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 9 de 1912.—El Secretario.

17 Abril.—Nº 23-v-19 abril.

Asociación Patriótica Española

Esta asociación Celebrará el día 28 del actual á las 2,30 de la tarde, la Asamblea General Ordinaria que previene el Art. 24 de sus estatutos ,con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria del período 16º.

3º Elección de tres Vocales titulares, para integrar la Junta Ejecutiva.

4º Elección de doce Vocales, para integrar la Junta Consultiva.

5º Otros asuntos que puedan proponerse con arreglo al Art. 27.—Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—M. Dedeu, secretario.

18 Abril.—Nº 35-v-27 abril.

Nuova XX Settembre 1870

Sociedad Italiana de S. M.

Se convoca á los socios para la Asamblea Ordinaria del 1er. Trimestre 1912, que tendrá lugar en el local social, Bustamante 563, el día 21 de Abril á la 1,30 p. m. (1ª Convocatoria). c

No habiendo quorum en tal fecha, la Asamblea se efectuará el día 28 del corriente á la misma hora y con cualquier número de socios.

La Orden del Día es visible en la Secretaría.—Buenos Aires Abril 17 de 1912.—El Secretario.

18 Abril.—Nº 36-v-20 abril.

Compañía Minera Los Bayos

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de 1911.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección del Síndico y suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta á labrarse de esta Asamblea.

Se acuerda á los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea, y que las resoluciones que se adopten, serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes ó la cantidad de capital representado (Arts. 39 y 41 de los Estatutos). —Buenos Aires, 18 de Abril de 1912. — El Secretario.

18 Abril. — Nº 27-v-27 abril.

Sociedad de L'Union et Secours Mutuels

Se convoca á los señores Socios, á la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 21 de Abril, á las dos de la tarde, en el salón alto de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña Nº 254.—El Secretario.

18 Abril.—Nº 33-v-20 abril.

Weil Hermanos y Cía

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1912, á las 3 de la tarde, Reconquita 450 (altos).

Orden del día:

1º Aprobación del Balance.
2º Distribución de Dividendos.
3º Elección del Síndico.
4º Transferencia de accciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1912.

8 Abril.—Nº 943-v-20 abril.

Sociedad Italia de S. M. é Instrucción

2676—Lavalle—2676

Segunda Convocatoria

Se convoca á los socios á la Asamblea Ordinaria del primer trimestre, 2ª convocatoria, el Domingo p. v., 21 del corriente, á la 1 1/2 p. m., en el local social, Lavalle 2676.

Orden del día:

Lectura y aprobación acta anterior.
Relación de la Administración.
Balance primer trimestre.
Informe de los Revisores de cuentas.
Propuesta del señor Boccuzzi.
Elecciones de cargos vacantes.
Varias.

El Presidente. — El Secretario.

18 Abril. — Nº 41-v-20 abril.

Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca á los señores Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Mayo, á las 8,30 p. m., en el local del Banco, Moreno 772, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico.
2º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Agustín Poli, Augusto Longhi, Luis Castiglione, Luis Mancussi y Luis R. Sániez, que terminan su mandato.

Nombramiento de cinco Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Sres: A. Bravo, Pedro Basurto, Angel Ortigosa, Plácido de Llano, que terminan su mandato, y Luis R. Sániez, que por sorteo pasó á ocupar un puesto de Director Titular.

Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Angel Archinti y José Solaberrieta que terminan su mandato.

Nombramiento de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 13 de 1912. — El Directorio.

15 Abril.—Nº 999-v-1º mayo.

Granja Blanca

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Carlos Calvo 3058, el Lunes 6 de Mayo, á las 4 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores titulares, un suplente, Síndico titular y suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos. — Buenos Aires, Abril 11 de 1912. — El Presidente.

15 Abril.—Nº 998-v-4 mayo.

The Argentine Warrant Company Ltd

De acuerdo con la resolución de la Inspección de Justicia, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, en el local de la Sociedad calle Reconquista 268, á las 4 p. m.

Orden del día:

Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores, Dr. Tomás S. de Anchorena, D. Eduardo Bracht, D. Ricardo Fernández.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 8 de 1912. — Por el secretario, Ricardo Fernández, presidente.

9 Abril.—Nº 953-v-24 abril.

Ferrum Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

Se convoca á los Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1912, á las 3 1/2 p. m., en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, Calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1911, para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto de dividendo.
3º Elección de un Director.
4º Elección de un Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el Art. 18 de los Estatutos, á más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1086, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1912.—Teodoro de Bary, Vicepresidente.

2 Abril.—Nº 921-v-22 abril.

La Colina de Oro

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol

De acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, Bodegas y Viñedos Giol, el Directorio convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Cangallo 434, el sábado 27 de Abril á las 3, p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 29 de Febrero último.
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir dos directores por dos años en sustitución de los señores, don Jorge A. Mitchell y doctor don José de Apellániz, salientes por haber terminado su mandato en virtud del sorteo practicado por los miembros del consejo, de conformidad con el Art. 7º de los Estatutos.

Debe igualmente procederse á la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Abril de 1912.—Pedro Fernández, Presidente.—José de Apellániz, Secretario.

15 Abril.—Nº 1000-v-27 abril.

Compañía Franco Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

188—Esmeralda—188

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril a. c., á continuación de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el mismo día á las 4 p. m., en la Sede Social Esmeralda 188, con la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la propuesta de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, para la adquisición del activo y pasivo de la Compañía Franco Argentina de electricidad.
2º En caso de ser aceptada la propuesta, resolver sobre la liquidación y proceder de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.
3º Designar dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que para concurrir á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 6 de 1912.—El Secretario.

9 Abril.—Nº 952-v-29 abril.

Compañía Franco Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
188—Esmeralda—188
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril a. c., á las 4 p. m. en la Sede Social, Esmeralda 188, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1911.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades del primer ejercicio.
3º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designar dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que para concurrir á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 6 de 1912.—El Secretario
9 Abril.—Nº 951-v-29 abril.

La Semilla de Oro

229 Defensa—Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1912 á las cuatro y media p.m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 4º ejercicio de la Sociedad é informe del Síndico.
2º Presentación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Alfredo Gust y Pio Sodati, que terminan su mandato, de cuatro Directores Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente, y fijar la remuneración del Síndico.
4º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas el artículo 25 de los Estatutos, según el cual las acciones deberán depositarse en Secretaría con dos días al menos de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1912.—Presidente, Dr. Pedro del Pino.—Secretario, Alberto Wuthrich.
27 Marzo—Nº 873-v-22 abril.

«Tesoro Argentino»
Sociedad Anónima
829 Victoria 829
Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo próximo, á las 5 p. m. en el local social.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balances y Distribución de utilidades.
2º Confirmación del nombramiento del señor Director Jacinto Carlotti, en reemplazo del señor B. M. Authier, que renunció con fecha 1º de Noviembre de 1911.
3º Elección de un Síndico Titular.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas deben depositar las acciones ó recibos de cuotas, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local social, retirando la tarjeta que ha de servirles como título de reconocimiento.—El Directorio.
19 Abril—Nº 54-v-6 mayo.

Tramway del Oeste y Sud Oeste de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 27 de los Estatutos, para que pudiera verificarse la asamblea general ordinaria, convocada para el 17 del corriente, se convoca nuevamente para el día Martes 30 de Abril, á las 5 p. m. en la calle Sarmiento 530, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, al 31 de Diciembre de 1911.
2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Resolver sobre la venta del activo de la Sociedad, ó sobre su liquidación.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada, en la caja de la Sociedad, quedando la asamblea legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra.—Buenos Aires, Abril 19 de 1912.—Manuel Pérez, Secretario Gerente.
19 Abril—Nº 55-v-30 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 432, á las 3 pasado meridiano.

Orden del día

1º) Aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre próximo pasado.
2º) Repartición de utilidades.
3º) Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores A. Demarchi, H. H. Schieper y J. Caroso, y dos suplentes, en reemplazo de los señores J. Negroni y L. Fontana.
4º) Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.
5º) Aprobación del acta de asamblea.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la asamblea.—Buenos Aires 13 de Abril de 1912.—El Directorio.
19 Abril Nº 58-v-30 abril.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de quince días, á contar desde el 13 del corriente, para la provisión en el corriente año, de terneras en pié, destinadas á la producción de vacuna. Pliego de condiciones y datos, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 30 del actual, á las 2 p. m.—El Secretario.
v-30 abril.

Llámase á licitación pública, por el término de quince días, a contar desde el 13 del corriente, para la provisión en el corriente año, de carbón Cardiff de 1ª calidad, destinado á las embarcaciones de sanidad y otras dependencias. Pliego de condiciones y datos, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 á 4 pasado meridiano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 30 del actual, á las 2 p. m.—El Secretario.
v-30 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de veinte bañaderas, para los lavaderos municipales, French 2459 y Caseros 750. Tendrá lugar el día 27 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Abril 18 de 1912.
v-27 abril.

Llámase á licitación para la provisión de 400 faroles tipo 7, con destino al servicio del alumbrado público. Tendrá lugar el día 25 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.
v-25 abril.

Llámase á licitación para el día 20 del corriente, á la 1 p. m., para la provisión de trajes y capotes de invierno con destino al personal de la Administración, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Abril 13 de 1912.—El Secretario.
v-20 abril.

Llámase á licitación para la provisión de dos chatas destinadas al servicio del Departamento de Obras Públicas. Tendrá lugar el día 20 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 11 de 1912.
v-20 abril.

Licitación para la provisión de seis máquinas camineras marca «Austin».

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de Abril, á la 1,45 p. m.—Buenos Aires, 10 de Abril, de 1912.—El Secretario.
v-19 abril.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida Sáenz de Patagones á Avenida Arena.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1912.—El Secretario.
v-19 abril.

Licitación para la construcción de mingitorios subterráneos en la Plaza Intendente Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1912.—El Secretario.
v-19 abril.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Reconquista de Paraguay á Santa Fe.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de Abril á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 10 de Abril de 1912.—El Secretario.
v-19 abril.

Llámase á licitación para la provisión de una máquina á vapor Compound, con condensador, de 110 caballos efectivos, acoplado con dinamo Shunt de 70 Kilovat, tableros de distribución, cables, etc. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

v-26 de abril.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los que se consideren con derecho á las mercaderías que á continuación se expresan, que deben presentar sus reclamos á la Oficina de Remate en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana --El Jefe.

Corresponde al Depósito incendiado del Dique 3, Sección 4

Marca 2742 en diamante, Nº 64 un fardo tejido; E D C, número 16965, un fardo tejido; L E, número 24 y 25, un fardo tejido; E A, número 2215 en diamante, un fardo tejido; E A, sin número, un fardo tejido; sin marca, sin número, veintisiete fardos tejidos; E R, sin numero, cuarenta fardos trapos para piso; N H, sin número, siete cajones papel; sin marca, sin número, un lote bocoys tabaco; Irma, sin número, mil cajones azúcar; B M C, 2336-2335, dos fardos papel; B M C, sin número, tres fardos papel; C K, 4, un cajón; D C, 54, un cajón; H, sin número, cien cascos drogas; G I F T, sin número, cien cascos drogas; W P A H, sin número, veinticinco cascos botellas vacías; V M C, sin número, una estiba cajones de vidrios; La Poleta, sin número, una estiba cajones de vidrios; M H, 4090, un cajón varillas, sin marca, sin número, cuatro cajones varillas; S L, en triángulo, sin número, ochenta y dos cascos zinc; St C J Tn en diamante, diez y siete cajones picos de hierro y un lote de éstos que corresponde á cajones quemados; A A C, 30, un cubo madera; S S en cuadro, seiscientos cajones velas; M P, quinientos cajones azul; sin marca, sin número, catorce fardos papel; sin marca, sin número, cuarenta y cinco fardos cartón; sin marca, sin número, once cajones papel; sin marca, sin número, veintiocho cajones papel; sin marca, sin número, diez y ocho fardos papel; sin marca, sin número, quince fardos cartón; sin marca, sin número, ocho cajones vidrios; sin marca, sin número, siete cajones maquinaria; sin marca, sin número, una estatua de bronce; sin marca, sin número, de D-R, Santa marina; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, cuatro lotes tejidos varios; sin marca, sin número, un lote alfombras y felpudos; sin marca, sin número, un lote trapos de piso; sin marca, sin número, un lote zinc trabajado; sin marca, sin número, un lote hojas de sierra; sin marca, sin número, un lote puertas y ventanas de hierro; sin marca, sin número, un lote palas de hierro; sin marca, sin número, un lote sillas desarmadas; sin marca, sin número, un lote varillas de madera; sin marca, sin número, un lote hierro suelto; sin marca, sin número, un lote bronce suelto.

v-30 abril.

EDICTO:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á doña Eugenia Figueras y á todas las personas que se consideren con derecho á un paquete que le fué secuestrado á la persona nombrada al desembarcar del vapor León XIII entrado al puerto con fecha 30 de Marzo y que de la verificación practicada resultó contener cinco cajas de cien cigarros de hoja cada una, tabaco habano, para que comparezca ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 172 letra B, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. —Oficina de Sumarios Aduana de la Capital, Abril 17 de 1912.—A. M. Capurro

v-24 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á una bolsa conteniendo guantes que le fué secuestrada á Juan Tucco, ex pasajero del vapor Regina Elena, entrado al puerto el día 10 de Marzo, para que comparezca á la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin tomar la intervención que les corresponda en el sumario Nº 73, letra P, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 15 de 1912.—A, M. Capurro.

v-24 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á Jorge Parania y Marios Brecher y á todas las personas que se consideren con derecho á ochenta paquetitos de cigarrillos, que á los citados se les secuestraron al desembarcar del vapor «Espagne» el día 25 de Marzo, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 118, letra F. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 17 de 1912.—A. M. Capurro.

v-24 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á Leorino Vicenzo, á Carlos Provera y á todas las personas que se consideren con derecho á diez y nueve paquetes de cigarros de hoja no habanos, secuestrados á las dos personas nombradas, que los llevaban ocultos entre sus ropas al desembarcar del vapor «León XIII», entrado al puerto con fecha 30 de Marzo, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario número 175, letra S del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 17 de 1912.—A. M. Capurro.

v-24 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á cuatro baules venidos en el vapor «Madrid», procedente de Montevideo entrado a puerto con fecha 23 de Marzo, los cuales se presentó á retirar una persona que dijo llamarse Carlos Hegedüs, y que resultaron de la verificación practicada, contener, entre piezas de ropa de uso, treinta y dos sobretodos de lana nuevos y diez kilos tejido de lana, para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 216 letra R del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios Aduana de la Capital.—Abril 11 de 1912. A. M. Capurro.

v-22 abril.

De acuerdo con el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á los Sres. Perard y Cía., que deben concurrir dentro del término de diez días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de dar cumplimiento á la resolución recaida en el expediente Nº 861 letra B. del año 1910. Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado, se conceptuará abandonada la mercadería que motivó el sumario de la referencia, y se procederá á la venta en pública subasta por intermedio de la Oficina de Remates de esa Aduana.—Oficina de Sumarios Aduana de la Capital.—Abril 12 de 1912. A. M. Capurro.

v-27 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos lo que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Torres de Basales, por sí y en representación de sus hijos menores José María, Carlos, Antonia Ursula, Raúl Marcelino Basales, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Sargento de Policía, don José Basales.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia Paz de Aguirre, en su carácter de viuda del ex Vista de Aduana, don Mariano E. Aguirre.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leonor González de López, por sí y en representación de sus hijos menores, don Ricardo Feliciano, don Julio Argentino, D. Paulino Dionisio y Dª María Angélica Paulina López, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Comisario de Policía de la Capital, don Paulino López.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Garay de Pacheco, en su carácter de madre legítima del ex empleado de la Intendencia de la Armada, don José Guillermo Pacheco.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Prudencia Belladona de Zanini, en su

carácter de viuda del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Juan Zanini. —Buenos Aires, Abril 17 de 1912. — El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Delia Martínez de Sosa, por sí y en representación de su hijo Julio, en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, don Patricio Sosa.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando beneficio del Art. 51, Ley 4349, doña Juana Manuela R. de Carranza, y doña María Blanca Carranza, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de Impuestos Internos, don Juan Manuel Carranza.—Buenos Aires, Abril 9 de 1912.—El Secretario.

v-22 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Gómez de Baca, en su carácter de viuda del ex jubilado don Amaro Baca.—Buenos Aires, Abril 9 de 1912.—El Secretario.

v-22 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber á los interesados que el día 22 del corriente, á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que á continuación se expresan:

Fondos Públicos—Fondo Amortizante

Ley 8121—Crédito Argentino Interno 1911, pesos 52.000 curso legal.

Ley 6300—Crédito Argentino Interno 1910, pesos 31.800 oro sellado.

Ley 8123—Internos de Obras Públicas, pesos 350.000 oro sellado.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultánea y respectivamente en Londres, ante los señores Baring Brothers y Cía., y en París, ante la Banque de l'Union Parisienne.

Bonos Municipales

Ley 2874—Empréstito de Consolidación 1891, pesos 539.654,87 curso legal.

Ley 3465 — Empréstito de 1897, pesos 67.114,46 curso legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al respectivo vencimiento. — Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Secretario.

v-22 abril.

Contaduría General de la Nación

EDICTO:

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza á los señores José González y Hermanos, para que dentro del término de diez días, á contar de la fecha de la primera publicación del presente, depositen en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 393,75 m/n) trescientos noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que como saldo de impuestos internos tienen pendiente, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretarios.

v-24 abril.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza, á don Julio Patrón, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Secretaría de esta Contaduría General, á dar las explicaciones que le serán requeridas respecto del deficit dejado en la Oficina Coronel Marcelino Freyre, valor de cuarenta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, cuando desempeñó la jefatura de la misma, ó en su defecto, depositar dicha suma en Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretarios.

v-24 abril.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza á D. Dermidio Passo Roldán, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Secretaría de esta Contaduría General, á dar las explicaciones que le serán requeridas respecto del déficit dejado en la Estafeta de Cerro Negro, valor de cuarenta pesos sesenta y nueve centavos m/n, cuando desempeñó la Jefatura de la misma, ó en su defecto, depositar dicha suma en Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretarios.

v-24 abril.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Llámase á licitación pública para el día 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., para el suministro de 265.000 metros de brin, color más ó menos gris castaño, de un ancho. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 3ª Sección de Secretaría de 12 m. á 6 p. m.—Abril 16 de 1912. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de 40 á 50 mil kilos semilla de alfalfa de primera clase, de este año, fresca, limpia y sin mezcla de semillas extrañas.

Las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras y ambas selladas y lacradas. Serán abiertas en presencia de los interesados, el Martes 30 de Abril, á las 3 p. m., en la Inspección General de Remonta, Pueyrredón 1483.

v-9 mayo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública hasta el día 29 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la construcción de la Estación de Vacunación contra la Tristeza, en el edificio del Instituto Nacional de Bacteriología, de esta Capital.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (calle Lima Nº 287).—Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

v-29 abril.

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del Hospital Regional de Bell Ville (Córdoba). Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo próximo, á las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Córdoba, donde desde la fecha se encuentran los datos á disposición de los interesados.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

v-15 mayo.

Llámase á licitación pública hasta el día 29 de Abril próximo á las 3 p. m., para la construcción de la estación de Vacunación contra la Tristeza, en el edificio del Instituto Nacional de Bacteriología de esta Capital.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima Nº 287.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

v-29 abril.

Dirección General de Irrigación

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de fecha 7 de Marzo de 1912, llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de terminación del canal de riego del Valle de Sanagasta, Provincia de La Rioja, de conformidad al proyecto aprobado.

Las propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran el día 30 de Abril del corriente año, á las 3 p. m., en el Juzgado Federal de Sección en La Rioja y en el local de la Dirección General de Irrigación, en la Capital Federal, calle Belgrano 124, 2º piso alto, donde podrán consultarse hasta el día anterior los planos, memorias, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1912.

v-30 abril.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de fecha 7 de Marzo de 1912, llámase á licitación pública, para la ejecución de las obras de terminación del canal de riego del Valle de Sanagasta, Provincia de La Rioja, de conformidad al proyecto aprobado.

Las propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran, el día 30 de Abril del corriente año, á las 3 p. m., en el Juzgado Federal de Sección, en La Rioja y en el local de la Dirección General de Irrigación, en la Capital Federal, calle Belgrano 124, 2º piso alto, donde podrán consultarse hasta el día anterior los planos, memorias, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1912.

v-30 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, para la provisión de la parte metálica para un edificio destinado á talleres de la Comisión del Paraná Inferior, en el Rosario.

Las propuestas serán presentadas en la Inspección de Máquinas y Materiales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, 3er. piso, donde los interesados podrán obtener gratis todos los planos y demás documentos necesarios para esta licitación.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General del Gobierno, en presencia de los interesados, el día citado, á las 4 p. m.—El Inspector.

v-13 mayo.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase á licitación pública para la provisión de (6.500) seis mil quinientos metros lineales de caño de cemento armado, de acuerdo con las bases que los interesados

pueden consultar en la Contaduría de la Comisión (Lavalle 120), de 8 á 12 a. m.

Las propuestas se abrirán en la misma Contaduría, el día 8 de Mayo de 1912, á las 10 a. m.—Buenos Aires, Abril 8 de 1912.

v-8 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras de mampostería, terraplenes de acceso y armamento del puente carretero á construirse sobre el río Juramento á Lumbreras (Salta). Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, 15 de Abril de 1912.

v-15 mayo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología é Hidrología, cítase por el término de treinta días, á los efectos de la reposición de sellos en los expedientes correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á los siguientes señores y compañías: Compañía Aurífera del Neuquen, C-716-08 y C-5628-08; Acme Oil Syndicate, A-2588-09; Carlos Lavagna, L-2418-10; Banque de L'Union Parisienne, B-2165-11; José C. Attwel, A-3347-10 y A-3348-10; Tomás C. Attwel, A-3873-10; Carlos Attwel, A-3896-10; Belisario J. Roselli, R-2943, R-2944 y R-778-1909; Compañía Nueva de Gas, C-4071-909; Jaime Daireaux Molina, León Romieu, D-4118 y D-4120-08 y D-3154-09; Gabino R. Cueli, C-1922-06; Walter Iheldan y Luigi Milanesi, I-6014-08; Adam Zaballa, Z-1933-06; Juan Crovetto, C-1859-911; Waldino Riarte, R-4756-910; G. H. Millichamp, M-6249-07, M-4739-09, M-4745. M-4746, M 4747, M-4748-09; H. Randle, R-6251-07; Blanco C. Fernández, F-6239-07; D. Mackinlay, M-6656-07; Miguel Piñeiro Sorondo, P-22-07; J. M. Rowlothan, R-6252-07; R. C. Echenique, E-6238-07; Stepherd Herbert S-994-07; L. Schafer, S-995-07, S-2220-09. R. W. Anderson, A-6235-07; Adolfo Montier, M-5774-06; Francisco Badino, B-6236-07; Arsenio Bergallo, B-5925-07; Camilo Faget, F-5771-06; F-5927-07; Amadeo Soto, S-5104-07; Félix Cantira, C-5096-07; Ernesto Maglione, M-5098-07; M-5099 07; Federico Piombo, P-5100-07, P-5101-07; Enrique D. Dewey, M-3594-09; Edgardo Silva, S-5053-910; Rodolfo Luque, L-5044-910; Andrés Echeverry, E-1176-08; Manuel Llames, LL-2146-08; José Gaztelú, G-5043-910; Felipe Díaz Ibarra, I 5511-910; Andrés Collado, C-4850-911; Héctor Cerri, C- 5039-910; Mariano Pastor, P-5050; Reginald Kirby Orren, K-1099-910; Antonio J. Lebreum, L-3020-910; C. P. Lumb hijo, L-6247-07; Andrés Luzio, L-6248-07; F. Mace Kemp, K-6246-07; Dionisio Shoo, S-2183-02; Rudencio Roca, R-2182 02, R-2181-0; Salvador Pratto, P-3067-09 P-3150-09; Luis Villars, V-2165-911; Roberto Walter, W-4238-910; A. Martín y J Martín, E. Pretti y C. Valentinotti, M-3620-04; F. Marcelino Palacios y Herbert Shefend, P-5360-06, P-5362-06; S. Maitland Edye y Ernesto Van Peborgh, E-3232-04; G H. Weyand y S. Edye, W-3290-04; T. C Buntin y C. E. Rarina, B-3464-04; T. C Buntin y F. J. Bennett, B-3465-04; G. H Weyand y F. J. Bennett, B-3484-04; G. von Brecht y C. S. Edze, B-3281-04; C. S Edze y D. A. Rutand, E-3284-04; D. A Rutlandy y G. H. Weyand, R-3288-04; J. Barbí y G. von Brecht, B-3466-04; A. Gardelli y T. C. Bunten, G-3474-04; C. S. Edze y A. Gardelli, E-3283-04; E. van Petrigh y G. von Brecht, P-3480-04; H. P. Okie y M. Juárez Celman (h) O-5112-06; Compañía Nacional de Carburo, C-2794-910; F Guzman, G-5055-909; y E. J. Lascelles, L-1949-09.—Buenos Aires, Abril 3 de 1912. —Maipú 1241.—Alfredo C. Birabén, secretario.

Oficial v-13 mayo

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Permiso de cateo

Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.

Excmo. Ministro de Agricultura. Antonio Miotto, mayor de edad, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre número 383, de profesión mecánico, como mejor proceda, digo: Que solicito de V. E., un derecho de exploración, con el objeto de efectuar cateo de combustibles de 1ª categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en la Región de Caleta Olivia, territorio de Santa Cruz, siendo sus límites: al N. O., una recta de dirección S. 66° 45 O., que pasa á 5 kilómetros al S. E. de la Baliza de Caleta Olivia; al S. O. una recta de 10.000 metros de longitud en rumbo N. 27° O., que pasa por un punto situado á 4.000 metros al O., de la Pirámide 17; al S. E., una paralela al límite N. O, que pasa á la extremidad Sud del límite S. O., y finalmente al N. E., una paralela al S. O., á 2.000 metros de distancia. La citada zona es terreno fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado. El que subscribe, dispone de las máquinas perforadoras y demás útiles necesarios para efectuar el cateo. Por lo tanto, ruego á V. E., que previo los trámites de ley, se sirva acordarme la concesión que solicito, por ser justicia.—Antonio Miotto. Presentada esta solicitud, hoy 12 de Febrero de mil novecientos doce, á las doce y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 15 de 1912.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1912. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal, fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora, de capacidad perforante mínima de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento; la zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del recurrente, en forma de paralelógramo, con los siguientes límites: al Nor-Oeste, una recta de dirección S. 66° 45' O., que pasa por un punto de la costa, distante cinco kilómetros (5 km.)al Sud Este de la Baliza, de Caleta Olivia; al Sud-Oeste una recta de dirección N. 27° O., de diez mil metros (10.000 m.) de longitud, que pasa por un punto situado á cuatro mil metros (4.000 m.), al Oeste de la Pirámide N° 17; al Sud-Oeste, una recta paralela al límite Nor-Oeste; finalmente, al Nor-Este, una paralela al límite Sud-Oeste, distante de él de dos mil metros (2.000 m.). Según los planos de esta oficina, la zona así definida, está libre y el recurrente no posee otra solicitud ó concesión anterior, de cateo, situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 971-v-22 abril.

TERRITORIO DE LOS ANDES

Exp. 1516-C-911.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912. Sr. Ministro de Agricultura: Enrique Casteignau, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado calle Viamonte 2932, como mejor haya lugar, manifiesta: Que deseando proceder al reconocimiento de arenas auríferas, en el Territorio de Los Andes, solicito derecho de cateo, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados. La zona de exploración, comprende un rectángulo de (4.000) cuatro mil metros de Norte á Sud, por (5.000) cinco mil metros de Este á Oeste, cuyo centro está situado en la mina Olaroz Chico, según croquis al pié de la presente. De conformidad al Decreto de 3 de Marzo de 1906, manifiesto: 1° Que mi solicitud no afecta los derechos acordados por el Código de Minería, en el Art. 70. 2° Que mi propósito es garantirme la prioridad en la solicitud de pertenencia, para establecimiento fijo. 3° Que para verificar este cateo, cuento con un capital de 2.500 pesos moneda nacional, á cuyo efecto he verificado el depósito requerido por el Decreto de 15 de Mayo de 1904, como consta de la boleta del Banco de la Nación Argentina, que acompaño. Por lo tanto, solicito que se me conceda el permiso solicitado, conforme á las prescripciones de la ley de la materia. Es justicia.—E. Casteignau. Presentada esta solicitud con el certificado de depósito que menciona, hoy veintitrés de Noviembre de mil novecientos once, á las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911. Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguia.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1911. Pase al Registro Gráfico, Estadística Minera, á sus efectos.—Julio Vatín.

Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el distrito de Olaroz, Territorio de Los Andes, que está en forma. Según declaraciones del solicitante, en los trabajos de exploración, serán ocupados ocho operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta oficina estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. Según los planos de esta oficina, la zona solicitada está libre y el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión de exploración anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 4-v-26 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 36.319

"MITRE"

Abril 10 de 1912.—M. S. Bagley y Co. Ltd.—Bizcochos, galletas y galletitas, clases 65 y 66.

v-19 abril.

Acta N. 36.311

"Ritmuller"

Abril 10 de 1912.—José A. Medina é hijo.—Pianos, instrumentos musicales, pianos mecánicos y automáticos, impresiones musicales, clases 22, 72 y 76.

v-19 abril.

Acta N. 36.391



Abril 16 de 1912. — Donato Didiego. — Artículos de las clases 1 y 59.

v-24 abril.

Acta N. 36.387



Abril 16 de 1912. — Stocks y Stocks.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-24 abril.

Acta N. 36.388

VACUNA LIGNIERES

Abril 16 de 1912. — José Lignieres.—Vacunas, clase 79.

v-24 abril.

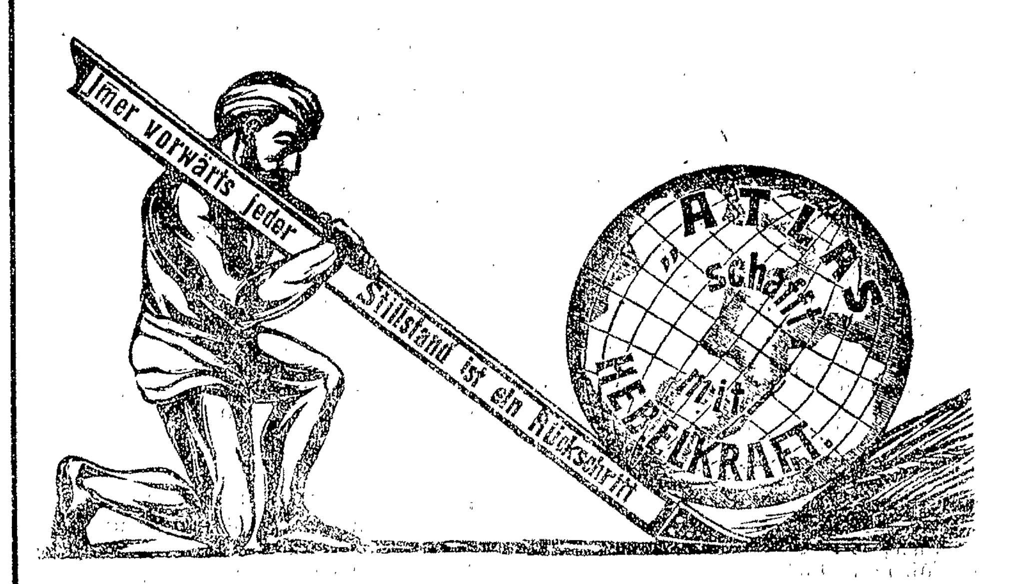
Acta N. 36.389

SUERO LIGNIERES

Abril 16 de 1912. — José Lignieres.—Sueros, clase 79.

v-24 abril.

Acta N. 36.395



Abril 16 de 1912. — Santos Eguinea. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-24 abril.

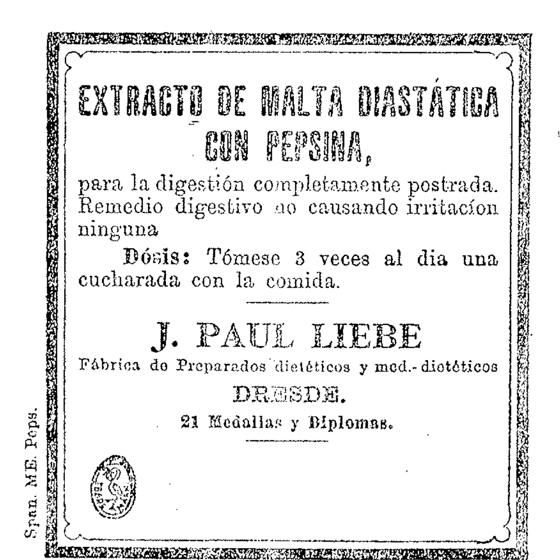
Acta N. 36.398



Abril 16 de 1912. — Máximo Hasembalgy Ernesto Hasembalg.—Artículos de las clases 72 y 79.

v-24 abril.

Acta N. 36.399



UNICO INTRODUCTOR Y VENDEDOR AUTORIZADO
TEODORO HEGENBARTH
— BUENOS AIRES.

Abril 16 de 1912. — Teodoro Hegenbarth.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-24 abril.

Acta N. 36.383



Abril 16 de 1912. — Guillermo Padilla. Limitada Sociedad Anónima Comercial. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-24 abril.

Acta N. 36.373.



Abril 15 de 1912. — Peluso Ortiz y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-24 abril.

Acta N. 36.376

"HENRY SIMON"

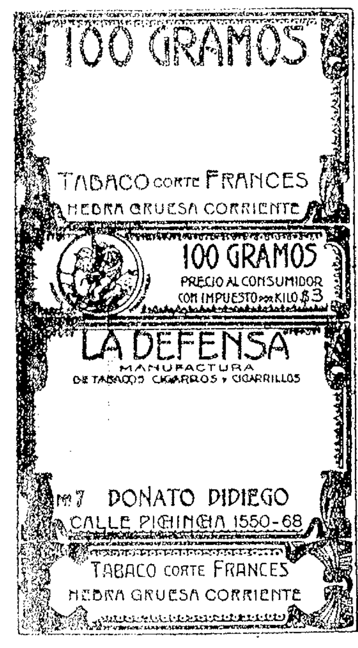
Abril 15 de 1912. — Henry Simón Ltd.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-24 abril.

Acta V. 36.390



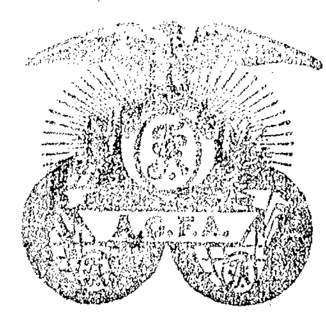
Abril 16 de 1912. — Donato Didiego. — Artículos de las clases 1 y 59.
v-24 abril.

Acta N. 36.392



Abril 16 de 1912. — Donato Didiego. — Artículos de las clases 1 y 59.
v-24 abril.

Acta N. 36.400



Abril 15 de 1912. — Actien Gesellchaft für Anilin Fabrikation.—Productos químicos y farmacéuticos, clase 79.
v-24 abril.

Acta N. 35.666



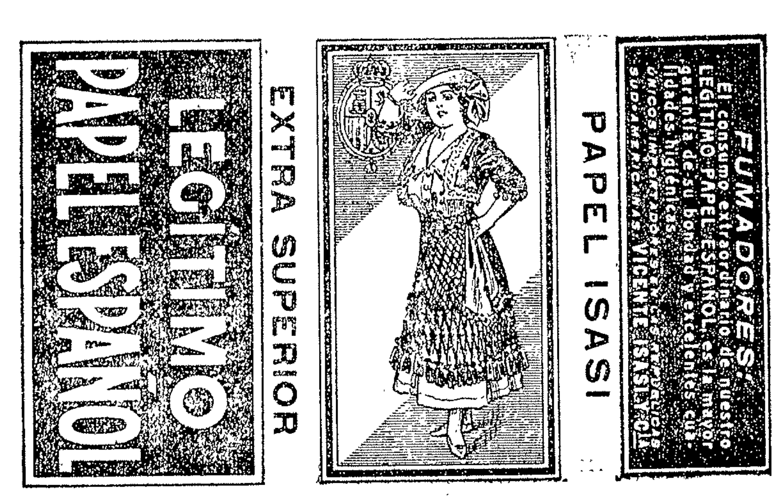
Enero 20 de 1912.—Adriano Feliceli.—Artículos de las clases 1ª á 79 (modificada).
v-24 abril.

Acta N. 36.370
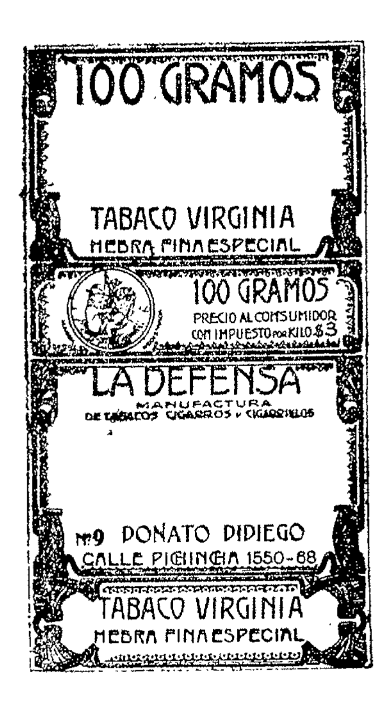


Abril 15 de 1912.—Pedro G. Maristany.—Artículos de la clase 68.
v-24 abril.

Acta N. 36.380



Abril 15 de 1912. — Vicente Isasi Isasmendi de Zagasti.—Artículos de las clases 59, 68, 69 y 72.
v-24 abril.

Acta N. 36.393



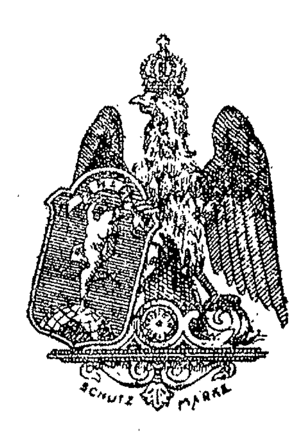
Abril 16 de 1912. — Donato Didiego. — Artículos de las clases 1ª y 59.
v-24 abril.

Acta N. 36.394

«Excelsior»

Abril 16 de 1912. — Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 72 á 77.
v-24 abril.

Acta N. 36.396



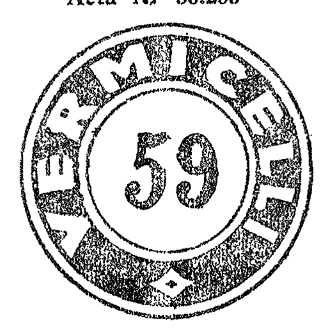
Abril 16 de 1912. — Engelbert Hart y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-24 abril.

Acta N. 36.397

«La Moderna»

Abril 15 de 1912. — Juan Malgor. — Artículos de las clases 25, 26 y 30.
v-24 abril.

Acta N. 36.255



MODO DI CUOCERE
la pasta Extra Extra marca "TAGANROG".

Far bollire 6 litri d'acqua.
Quando bolle versare nella pentola 1 Kg. di Pasta con sale sufficiente, ritirandola dal fuoco non troppo cotta. Per impedire che ecceda di cottura, versare nella pentola mezzo litro di acqua fredda.
Scolare infine la Pasta e condire con burro, formaggio parmigiano e salsa di pomidoro.

MANERA DE COCINAR
los fideos Extra Extra marca "TAGANROG"

Hacer hervir 6 litros de agua.
Cuando hierve, hechar en la olla 1 Kg. de fideos con sal suficiente, quitando la hoila del fuego cuando los fideos están todavia algo sostenidos. Para evitar que se pasen de cotura hechar á la olla medio litro de agua fria.
Quitar enfin los fideos de la olla sazonándolos con mantequilla, queso parmesano y salsas de tomates.

MANIERE DE CUIRE
la pate Extra Extra marque "TAGANROG"

Faire bouillir 6 litres d'eau.
Lorsqu'elle commence a bouillir il faut tremper dans le pot 1 Kg. de Pate avec du sel suffisant au propre gout.
Retirer du feu un peu avant que la Pate soit cuite au point et pour qu'elle ne se dépasse pas de cuisson joindre un demi litre d'eau froide.
Egoutter les Macaronis et assaisonner avec beurre, fromage parmesan et sauce de tomates.

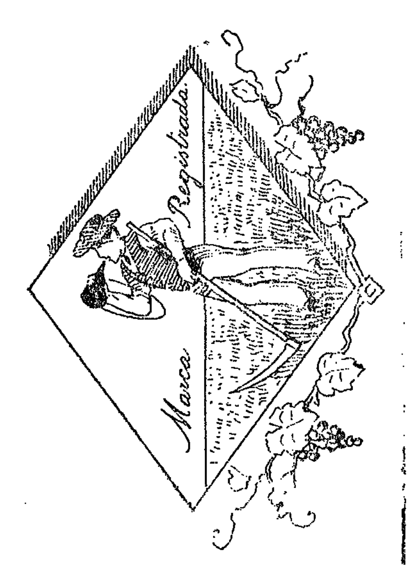
WAY OF COOKING
the macaroni Extra Extra TAGANROG brand

Make to boil 1 1/2 gallon of water, then put in 2 lbs Macaroni with sufficient salt.
Remove the pot from fire before Macaroni become too cocked, and to provent the boiling over, pour in a pint pint of colo water.
Season wiht butter, parmesan cheese and tomatoes sauce.

PASTA SUPERIORE di GRANO DURO
TAGANROG
EDGARDO CALINDRI - BUENOS AIRES

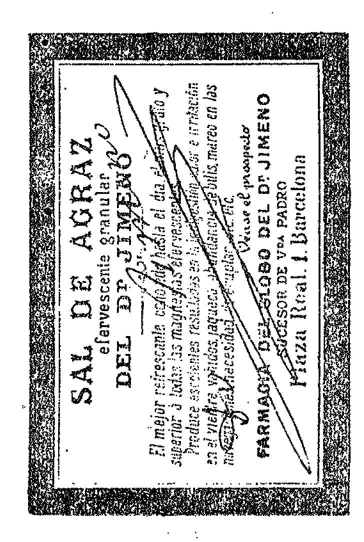
Abril 1º de 1912.—Edgardo Calindri.— Artículos de las clases 61 á 65 y 70.
v-19 abril

Acta N. 36.316



Abril 10 de 1912.—Juan Reibaldi.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-19 abril.

Acta N. 36.317



Abril 10 de 1912.—Antonio Marti y Esteve.—Artículos de las clases 1, 11 y 79
v-19 abril.

Acta N. 36.322

"SOCIEDAD INTERNACIONAL"

Abril 11 de 1912.—Howard Ripley Clark.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 abril.

Acta N. 36.313

«El Subterraneo»

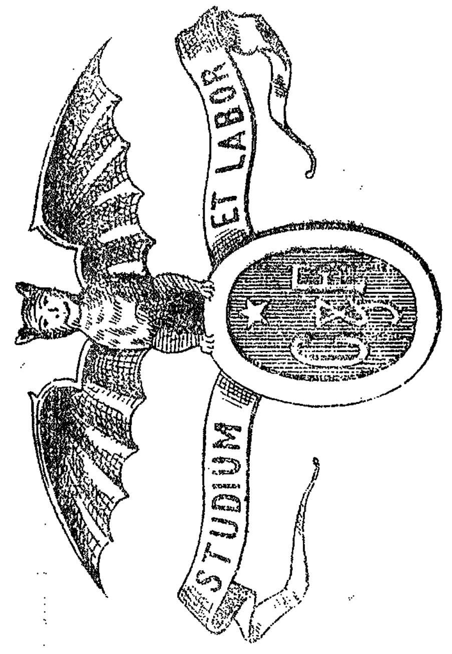
Abril 10 de 1912.—Cipriano L. Ferrari.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 abril.

Acta N. 36.378

«Los Lutos»

Abril 15 de 1912. — Sucesores de Emilio E. Gerding.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-24 abril.

Acta N. 29.689



Mayo 11 de 1910.—Antonio Mourinho dos Santos.—Artículos de las clases 1 á 79, y escarbadientes, clase 80 (modificada).
v-24 abril.

Acta Nº 36.381

«La Predilecta»

Abril 15 de 1912.—Fortuna y Cía.—Yerba mate en general, clase 67.
v-24 abril.

Acta N. 36.382

«Vicens»

Abril 15 de 1912.—Fortuna y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 36.384

«Boliviano»

Abril 16 de 1912. — Curt Berger y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 36.385

«Peruano»

Abril 16 de 1912. — Curt Berger y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 36.386

«ARCA DE NOÉ HAY DE TODO»

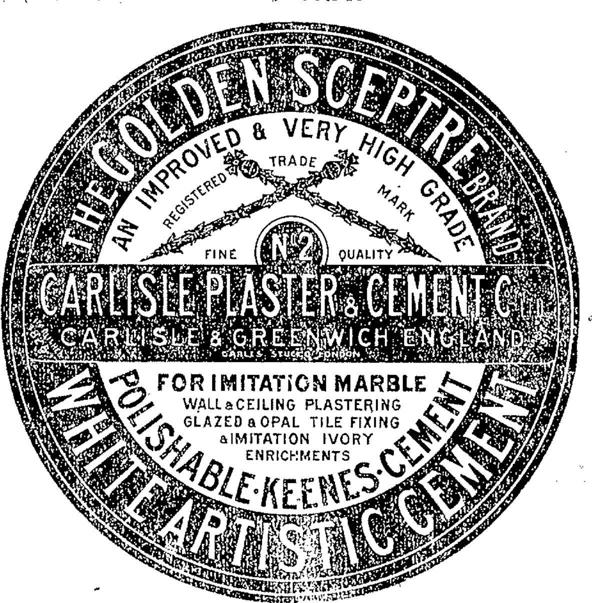
Abril 16 de 1912. — Stocks y Stocks.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 36.337



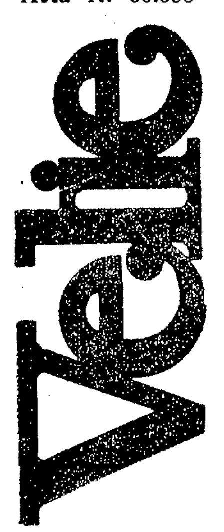
Abril 12 de 1912.—Juan Oneto.—Articulos de la clase 59.
v-22 abril.

Acta N. 36.348



Abril 12 de 1912.—Carlisle Plaster y Cement Co., Limited.—Artículos de la clase 29.
v-22 abril.

Acta N. 36.358



Abril 12 de 1912.—Veile Motor Vehigle Company.—Artículos de las clases 25 y 26.
v-22 abril.

Acta N. 36.364



MARQUE DEPOSÉE

Abril 12 de 1912.—Gebr. Regensteiner.—Pinceles y Cepillos clase 43.
v-22 abril.

Acta N. 36.359



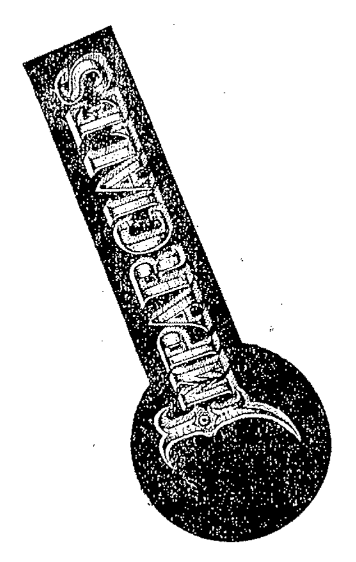
Abril 12 de 1912.—William Atkins y Co. Limited.—Artículos de las clases 8, 17 y 42.
v-22 abril.

Acta N. 36.365

"Fray Mocho"

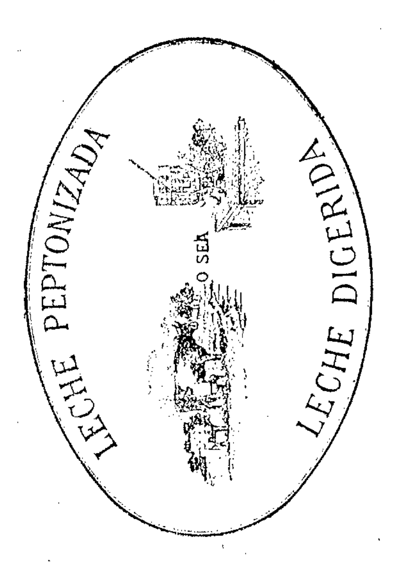
Abril 13 de 1912.—Silvia M. de Alvarez.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-22 abril.

Acta N. 36.367



Abril 13 de 1912.—Genaro Fernández.—Artículos de la clase 59.
v-22 abril.

Acta N. 36.368



Abril 13 de 1912.—Héctor Basavilbaso.—Productos de leche, clase 80.
v-22 abril.

Acta N. 36.361

DAIMLER

Abril 12 de 1912.—Daimler Motoren Gesellschaft.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.362

«Clinton»

Abril 12 de 1912.—Benjamín E. Mace.—Armazones metálicos y de cemento armado y artículos metálicos y de cemento empleados para los mismos, clases 8, 19, 29, 31 y 32.
v-22 abril.

Acta N. 36.351

PILULES

DE BLANCARD,

à l'Iodure ferreux inaltérable,
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode.

L'ACADÉMIE DE MÉDECINE
a décidé (*Séance du 13 août 1850*),

« Que le procédé de conservation de ces pilules
» offrant de grands avantages, serait publié dans
» le Bulletin de ses travaux. »

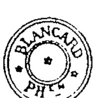
Tous les ouvrages de médecine indiquent l'iodure de fer contre les affections chlorotiques, scrofuleuses, tuberculeuses (**Pâles couleurs**, **Humeurs froides**, **Phthisie**), la Leucorrhée (**Pertes blanches**), l'Aménorrhée (**Menstruation nulle ou difficile**), etc. C'est un excellent fortifiant pour les tempéramens lymphatiques, faibles ou débilités.

N.-B. — Ne devront être considérés comme préparés par l'Auteur que les Flacons de Pilules qui présenteront un CACHET D'ARGENT RÉACTIF, fixé à la partie inférieure du bouchon, et la signature ci-dessous.

Blancard

PHARMACIEN,
Rue Bonaparte, 40.
A PARIS.

PRIX : 2 fr. 25 c. le flacon de 50 Pilules.



Abril 12 de 1912.—Bertrand Blancard Fréres.—Artículos de la clase 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.328



Abril 12 de 1912.—Juan B. Clara.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.330



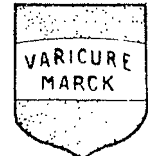
Abril 12 de 1912.—South American General Electric Supply Company.—Artículos de las clases 18, 20 y motores de combustión interna, clase 22.
v-22 abril.

Acta N. 36.331

WOOD SYSTEMS
FORT WAYNE, IND.

Abril 12 de 1912.—South American General Electric Supply, Company.—Artículos de las clases 18, 20 y motores de combustión interna, clase 22.
v-22 abril.

Acta N. 36.334



Marck

Abril 12 de 1912.—Martha Coquet, Epouse de Albert Octave Thibault.—Artículos de la clase 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.336



Abril 12 de 1912.—Marcel Hartwig.—Artículos de las clases 12, 59, 61 á 72 y 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.329

«Deep Well Bore»

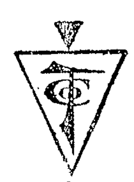
Abril 12 de 1912.—F. de C. M. Heriot.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.335



Abril 12 de 1912.—Marcel Hartwig.—Artículos de las clases 12, 59, 61 á 72 y 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.339



Abril 12 de 1912.—G. Taylor y Co.—Artículos de las clases 29 á 33.
v-22 abril.

Acta N. 36.340

"L. E. G."

Abril 12 de 1912.—Gustave, Aimé, Bonduelle y Georges, Edouard, Charles, Henri Taupin.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-22 abril.

Acta N. 36.341



Abril 12 de 1912.—Phillips Insulated Wire Company.—Artículos de las clases 8, 20 y 27.
v-22 abril.

Acta N. 36.356

«La Tropical»

Abril 12 de 1912.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-22 abril.

Acta N. 36.357

«Cascada»

Abril 12 de 1912.—Federico Clarfeld y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.363

"Bivar"

Abril 12 de 1912.—Fraga, Alonso y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14, y 61 á 70.
v-22 abril.

Acta N. 36.360



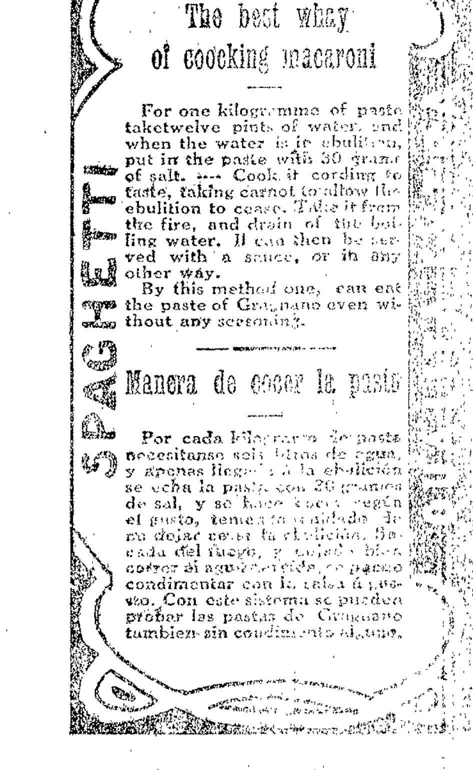
SOCIETÁ VINICOLA ITALIANA
CASTEGGIO

Abril 12 de 1912.—Sociétá Vinícola Italiana.—Vinos y vinos espumosos, clase 68.
v-22 abril.

Acta N. 36.366

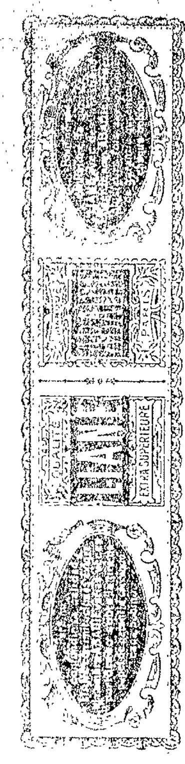






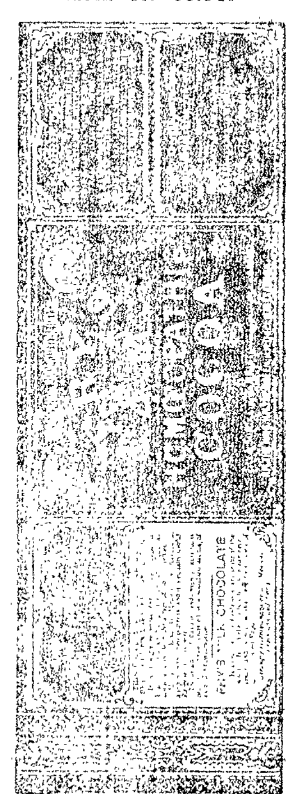
Abril 13 de 1912.—Edgardo Colindri.— Artículos de las clases 65 y 66.
v-22 abril.

Acta N. 36.346



Abril 12 de 1912.—Société Anonyme des Papiers Abadie.—Artículos de las clases 59 y 72.
v-22 abril.

Acta N. 36.347



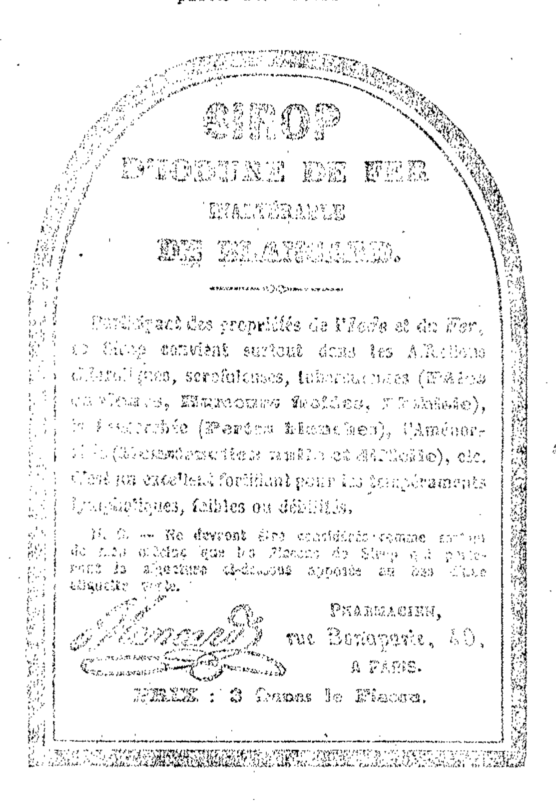
Abril 12 de 1912.—J. S. Fry And Sons, Limited.—Artículos de las clases 1, 66 y 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.350

[illegible]

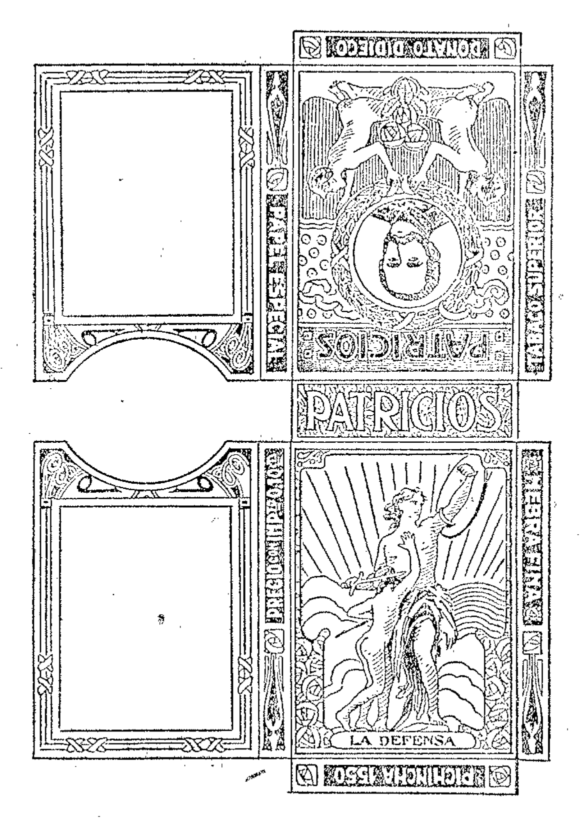
Abril 12 de 1912.—Société des Plaques Et Poudres á Souder J. Laffitte (Viallon, Morel y Cherbonnier, Propriétaires). —Artículos de las clases 8, 11, 14 y 32.
v-22 abril.

Acta N. 36.353



Abril 12 de 1912.—Bertrand Blancard Fréres.—Artículos de la clase 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.338



Abril 12 de 1912.—Piccardo y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-22 abril.

Acta N. 36.349

GOSIÉRINE DALLOZ

Abril 12 de 1912.—Dalloz y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.342



Abril 12 de 1912.—Phillips Insulated Wire Company.—Artículos de las clases 8, 20 y 27.
v-22 abril.

Acta N. 36.343

FERRUBRON

Abril 12 de 1912.—Ferrubron Manufacturing Company, Limited.—Artículos de la clase 33.
v-22 abril.

Acta N. 36,344

CORONA

Abril 12 de 1912.—Standard Typewriter Company.—Máquinas de escrbir, sus componentes y accesorios, clase 22.
v-22 abril.

Acta N. 36.345



Abril 12 de 1912.—The Hostetter Company.—Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-22 abril.

Acta N. 36.354

"CIFUENTES"

Abril 12 de 1912.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-22 abril.

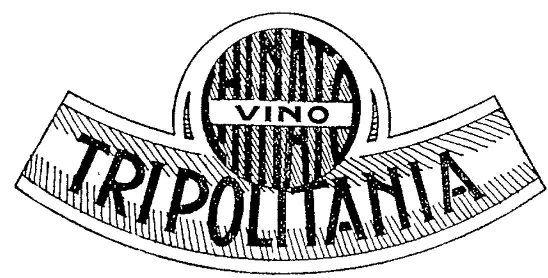
Acta N. 36.355

«La Lealtad»

Abril 12 de 1912.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-22 abril.

Acta N. 36.321





Abril 10 de 1912.—Balbiani y Cía.—Un vino quinado, clases 68 y 79.
v-19 abril.

Acta N. 36.314

Trinks

Abril 10 de 1912.—Grimme, Natalis y Co. Commanditgesellschaft Auf Actien.—Máquinas de calcular, que puedan ó no indicar las cantidades, máquinas de calcular en general, máquinas de sumar y máquinas denominadas Cajas registradoras y toda clase de máquinas y aparatos similares, clase 22 .
v-19 abril.

Acta N. 36.320



Abril 10 de 1912.—Harnett y Cía.—Llantas y pneumáticos de caucho para vehículos en general y artículos de talabartería general, clases 10, 25 y 26.
v-19 abril.

Acta N. 36.324

"El Valor"

Abril 11 de 1912.—Aretz y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 abril.

Acta N. 36.326



LA COQUETA

MARCA REGISTRADA

Abril 11 de 1912.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-19 abril.

Acta N. 36.315

ERALCO

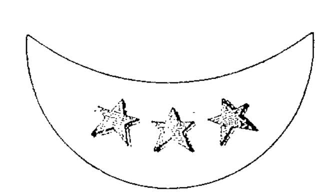
Abril 10 de 1912.—The Clarendon Rubber Co .Ltda.—Artículos fabricados de goma elástica, ule, gutapercha y caucho, clases 3, 10, 25 y 55.
v-19 abril.

Acta N. 36.325

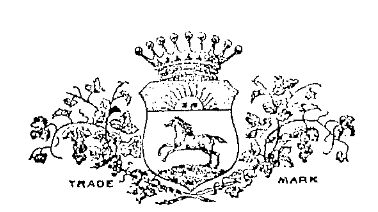


Abril 11 de 1912.—Adriano Malusardi.—Artículos de la clase 68.
v-19 abril.

Acta N. 36.318



COGNAC



SANSAC & Co

Abril 10 de 1912.—Louis de Salignac y Cía.—Cognac, clase 68.
v-19 abril.

Acta N. 36.254



VEGETALES CON LOS CUALES SE COMPONE EL TÉ DE LOS VOSGES

THÉ
PURGATIF
VEGETAL
DES
VOSGES

Cura rápidamente el estreñimiento habitual, dolores de cabeza, vahidos, vértigos, cansancio, difícil digestión, depura los humores acres de la sangre.

EL TÉ PURGATIVO
DE LOS VOSGOS
SIENDO COMPUESTO ÚNICAMENTE DE PLANTAS Y FLORES AROMÁTICAS, ES MUY AGRADABLE Y LO TOMAN CON EL MAYOR GUSTO LAS PERSONAS DE TEMPERAMENTO LO MAS DELICADO. SU USO NO IMPONE PRECAUCIONES ESPECIALES, NI CAMBIO ALGUNO EN EL REGIMEN ALIMENTICIO NI EN LAS COSTUMBRES DIARIAS.

Abril 10 de 1912.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-19 abril.

Acta N. 35.118

LA POSITIVA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 17 de 1911.—Monti, Migliorero y Hno.—Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-19 abril.

Acta N. 36.323



Abril 11 de 1912.—Otto Drenker.—Pinturas, albayaldes, aceites y produstos químicos, clases 9, 11 y 33.
v-19 abril.

Acta N. 36.309



Abril 10 de 1912.—Mackintosh Hnos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14, 58, 61 á 67, 70 y 79.
v-19 abril.

Acta N. 36.310

"Lipp"

Abril 10 de 1912.—José A. Medina é hijo.—Pianos, instrumentos musicales, pianos mecánicos y automáticos, impresiones musicales, clases 22, 72 y 76.
v-19 abril.

Acta N. 36.312



Abril 10 de 1912.—Egidio Ferrari y Diego Roy.—Artículos de la clase 72.
v-19 abril.

Acta N. 36.293



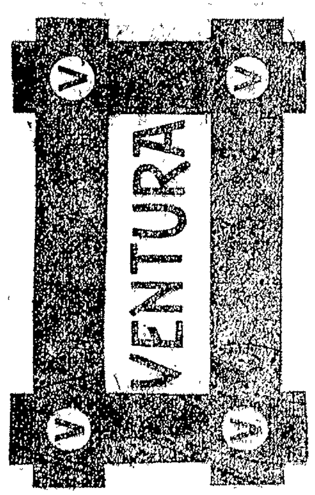
Abril 8 de 1912.—Fernando Fischer.—cremas, pastas y líquidos para lustrar calzado y metal, clase 32.
v19 abril.

Acta N. 36.379



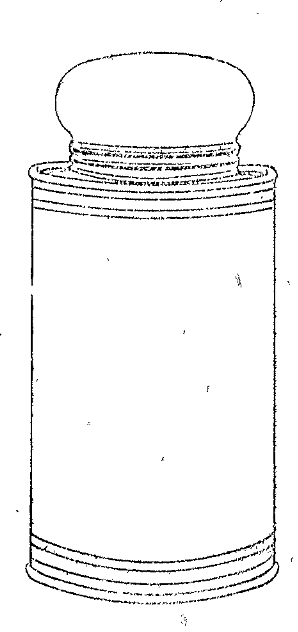
Abril 15 de 1912.—Eduardo de Bary y Cía.—Artículos de la clase 64.
v-24 abril.

Acta N. 32.172



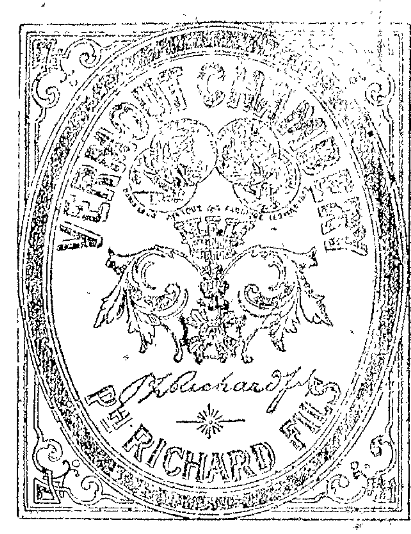
Enero 25 de 1911.—Domingo A. Ventura.—Artículos de las clases 1, 59, y 61 á 71 (modificada).
v-24 abril.

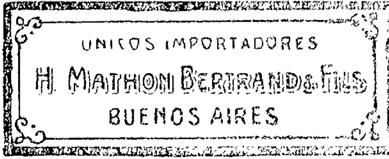
Acta N. 33.051



Abril 25 de 1911.—Halé y Cía. —Artículos de las clases 58 y 79 (envase) (substituída).
v-24 abril.

Acta N. 34.958





Octubre 23 de 1911.—Ph. Richard Fils.—Vinos, vermouth, clase 68 (modificada).
v-24 abril.

Acta N. 36.369

«Zenobia»

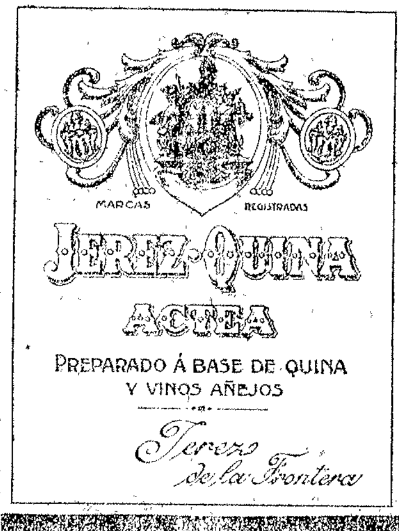
Abril 15 de 1912. — William Frederic Charles.—Artículos de las clases 14 y 58.
v-24 abril.

Acta N. 36.371

«Goliath»

Abril 15 de 1912. — Gaillard y Dufour.—Artículos de las clases 15 á 25.
v-24 abril.

Acta N. 36.372





Abril 15 de 1912.—Otto Drenker. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-24 abril.

Acta N. 36.374

«Rabarbaro»

Abril 15 de 1912. — Manuel B. Piñeiro.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-24 abril.

Acta Nº 36.375

"WINDSOR"

Abril 15 de 1912. — Francisco van den Broucque.—Artículos de las clases 49, 51 y 52.
v-24 abril.

Acta Nº 36.377

SIMON

Abril 15 de 1912. — Henry Simón Ltd.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-24 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional